



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 150 -DG/HHV-2023

Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de octubre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-09228-00 que contiene el Informe N° 008-UFGRD/HHV -2023 de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, proponiendo el proyecto del Plan de Respuesta Hospitalaria Frente a las Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán 2023 - 2025;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia como instrumento de la política de SINADECI que permitirá brindar una respuesta coordinada y oportuna por parte de los diversos actores de la sociedad frente a la ocurrencia recurrente de emergencias en el territorio Nacional;

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del Sistema;

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el daño y reparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los planes de contingencia a nivel nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD;

Que, el proyecto del Plan de Respuesta Hospitalaria Frente a Emergencias y Desastres 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán tiene como objetivo general lograr una respuesta oportuna, organizada y eficaz en salud a las poblaciones y servicios de salud afectadas; y como objetivos específicos: "Implementar la respuesta de los servicios de salud para atender los daños por los desastres", así como: "Implementar la continuidad Operativa de los servicios de atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción, priorizando servicios críticos";



Que, mediante Informe N° 139-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 201-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 354-OAJ-HHV-2023;

Con el visado de la Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

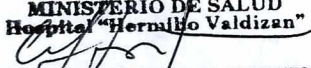
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Respuesta Hospitalaria Frente a las Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán 2023 – 2025, el mismo que consta de ciento doce (112) páginas y diecisiete (17) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD) queda encargada de la difusión e implementación del Plan aprobado con la presente Resolución, debiendo informar a la Dirección General periódicamente sobre el desarrollo del mismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17266 - R.N.E. 7381

HWPL/OACH
Distribución
OEA
OEPE
OAJ
UFGRD
OEI





Líder en Psiquiatría y Salud Mental



**PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA
FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
2023-2025**

ÍNDICE

1.	TÍTULO -----	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL -----	3
3.	INTRODUCCIÓN -----	4
4.	BASE LEGAL -----	4
5.	ESTIMACIÓN DEL RIESGO -----	6
	5.1 Identificación y caracterización de las amenazas o peligros -----	6
	5.2 Análisis de vulnerabilidad -----	17
	5.3 Estimación de riesgo -----	19
6.	OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTA-----	25
7.	ACCIONES DE RESPUESTA -----	26
8.	ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA -----	43
9.	COMANDO Y COMUNICACIONES -----	49
10.	RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS -----	50
11.	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES -----	51
12.	FIN DE LA EMERGENCIA -----	55
13.	ANEXOS -----	61



**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

1.- TITULO: Plan de Respuesta Hospitalaria frente a emergencias y desastres del Hospital Hermilio Valdizán 2023 - 2025

2.- INFORMACIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Hospital III-1
TELÉFONO FIJO	(01) 211-5350 <u>Anexos</u> UFGRD (290) Servicio de Emergencia (232) Departamento de Enfermería (234)
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTOR(A) GENERAL	DR. PEÑA LOVATON HUGO WLLIAM
NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA	M.C. MOROCHO SAAVEDRA PATRICIA
TELÉFONO INSTITUCIONAL	957 527 506
PAGINA WEB	www.hhv.gob.pe
PERIODO DE CONTINGENCIA	2023-2025.
RESPONSABLE	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - UFGRD.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	Julio - 2023



3.- INTRODUCCIÓN

El Perú, debido a sus características demográficas, se encuentra amenazado permanentemente no sólo por fenómenos naturales, sino también por acciones provocadas por el hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la salud y vida de las personas, así como el funcionamiento de los servicios de salud, con daños tanto sobre la población hospitalaria como también en la infraestructura y equipamiento.

Cabe resaltar el terremoto que el 15 de agosto del 2007 constituyó un desastre para nuestro país, afectando en una forma súbita y significativa el estado y condiciones de salud de la población expuesta, debido a la presentación de un número determinado de muertos y heridos y la manifestación de alteraciones ambientales y epidemiológicas.

El Hospital Hermilio Valdizán se encuentra expuesto a amenazas naturales o humanas, para lo cual debe estar preparado y acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad y riesgos existentes en el contexto de la gestión del Instituto y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Por tanto, la ejecución de este Plan tiene como principal objetivo el establecimiento de procedimientos operativos en el Hospital Hermilio Valdizán, para que este pueda contrastar resultados esperados frente a eventos adversos de emergencias masivas y/o desastres de gran magnitud, debiendo adecuar su plan según sus riesgos más probables y sus posibilidades operativas.

4.- BASE LEGAL.

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
3. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
4. Resolución Suprema N° 009-2004-S.A., aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud.
5. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
7. Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
8. Decreto Supremo N° 032-2018-PCM, que deroga el Decreto Supremo N°027-2007-PCM y modificaciones que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno Nacional
9. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

10. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
11. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
12. Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres.
13. Resolución Ministerial N° 194-2005-MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA-OGDN-V.01, aprueba Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres.
14. Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01, Norma Técnica de Salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre.
15. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
16. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, que aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
17. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
18. Resolución Ministerial N° 276-2012/MINSA, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PC/SINAGERD, Lineamientos para la construcción y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
19. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
20. Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Definiciones Operacionales, Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales.
21. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, aprueba el Nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ".
22. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
23. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
24. Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamiento para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de la Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.
25. Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones 2022 – 2024.



5.- ESTIMACIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de actividades y acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: **Estimación del Riesgo, Prevención y Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.**

- ✓ **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

Así mismo, sus políticas se relacionan con los Componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **Gestión Prospectiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- ✓ **Gestión Correctiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- ✓ **Gestión reactiva:** es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

5.1.- Identificación y caracterización de las amenazas o peligros

Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros, eventos de origen natural o antrópico y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

La ciudad de Lima ha sufrido un gran crecimiento poblacional debido a la migración de las poblaciones rurales que se asentaron en la periferia, lo que ha incrementado exponencialmente la vulnerabilidad física, ante fenómenos naturales.

En los últimos años se ha presentado una migración masiva de ciudadanos extranjeros principalmente de Venezuela, muchos de los cuales en condiciones de extrema pobreza y con alta demanda de salud.

El sector salud, es uno de los que está en riesgo de sufrir daños en la infraestructura de sus establecimientos, diversos eventos naturales han producido efectos negativos sobre los establecimientos de salud, ocasionando que alguno de ellos quede inoperativo, produciendo la interrupción de la atención a la población afectada cuando más lo necesitaban.

Entre los peligros más frecuentes tenemos:

TERREMOTOS

Nuestro país se encuentra ubicado en el llamado “Cinturón de fuego”, del Océano Pacífico, que concentra los peligros geológicos que se manifiesta por la Cordillera de los Andes, se extiende hacia Centroamérica y México. Está ubicado geográficamente al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, la placa de Nazca se desliza lentamente hacia el Este penetrando debajo de la placa sudamericana a lo largo de la fosa Perú-Chile, esto causa fricción, originando presión interna y aumento de la temperatura; la roca de subducción se fusiona y se expande, causando presión adicional. Este llega a la superficie, erupcionando para formar volcanes, y las rocas de la corteza se quiebran y se mueven en respuesta a las fuerzas internas. El movimiento a lo largo de estas fallas causa terremotos, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio.

Sin embargo, también existe otro tipo de sismicidad que es producida por las fallas o deformaciones corticales, presentes a lo largo de la Cordillera Andina, con terremotos menores en magnitud y frecuencia pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor. No hay localidad en el país que no haya sufrido daño por efecto de los sismos.

En el Perú se han suscitado sismos de gran magnitud en diversas zonas y la ciudad de Lima también ha sido afectada, como el SISMO de Octubre de 1746 (8.4 grados), el de 1940 (8.2 grados) y los del año 1966, 1970, 1974, 2001 y el de 2007, con epicentro en la Ciudad de Pisco. Por otro lado, el terremoto del 2007 ocasionó daños a 84 establecimientos, incluyendo a los hospitales del Ministerio de Salud y del Seguro Social de Salud – EsSalud, en tres provincias de la región Ica, los cuales fueron severamente dañados y obligaron a la implementación de estrategias para asegurar la continuidad de la atención.



En el reciente evento sísmico del 26 de mayo del 2019, la magnitud alcanzada fue de 8.0 escala de Mercalli modificada y 135 km de profundidad, en la Región Loreto, provincia de Alto Amazonas y distrito de Lagunas, ocasionando afectación a viviendas e infraestructura de establecimientos y daños a la salud; se detalla información del IGP.

Las viviendas aledañas al Hospital Hermilio Valdizán y en su área de influencia son en su mayoría de construcción antigua y en muchas áreas las vías de evacuación externa de las calles o pistas están cerradas por tránsito o rejas de protección contra la inseguridad ciudadana.

INCENDIOS Y EXPLOSIONES.

Los incendios son fenómenos generados por el fuego no controlado, que puede ser de grandes proporciones, y presentarse de manera súbita o gradual. Se clasifican en industriales, urbanos, de transportación y forestales.

Tal es el caso del incendio de grandes proporciones producido el 29 de diciembre del 2001 en las inmediaciones de Mesa Redonda en el centro de Lima, lo que ha generado 267 muertes, más de 276 heridos, 143 desaparecidos y decenas de millones en pérdidas económicas, tanto en infraestructura como en mercadería de medianos y pequeños y micro comerciantes.

Otro evento es la producida en abril del 2002 en la discoteca "Utopía" en el Centro Comercial Jockey Plaza, produciendo un total de 30 fallecidos y más de 50 heridos.

En Lima ocurren frecuentemente incendios urbanos, con muchas víctimas, pues existen instalaciones informales y en malas condiciones, falta de agua y toma de agua para bombas contra incendios. Existen instalación de redes de gas natural y se han incrementado los grifos con depósitos de combustibles, gas licuado y natural, que favorecen la aparición de incendios y explosiones.

El Hospital Hermilio Valdizán tiene internamente materiales que pueden producir incendios; así como también a sus alrededores zonas industriales, talleres de carpintería, depósitos de maderas y materiales inflamables, por lo que la institución, está expuesto a la posibilidad de incendios y explosiones por tener un entorno alto riesgo.

OTROS FENÓMENO NATURALES

Fenómeno El Niño y Niño Costero

Es un evento climatológico que se presenta con intervalos de dos a siete años, se caracteriza porque la superficie del mar y la atmósfera sobre él, presentan una condición anormal con un aumento de temperatura significativo durante un período que va de doce a dieciocho meses. Estas condiciones determinan una mayor evaporación de las aguas superficiales y un incremento de las precipitaciones pluviales en la costa

"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

norte del Perú y valles interandinos, disminución del proceso hídrico en las zonas altiplánicas y un descenso en la temperatura en la selva.

El Fenómeno de El Niño afecta periódicamente, la costa norte con inundaciones y el ande altiplánico con sequías. Durante el Fenómeno El Niño 82 -83 se estima que en la zona norte se registraron 831,915 damnificados y en la zona sur fueron 435,815, haciendo un total de 1'267,720 damnificados en todo el Perú. De ellos, 587,120 personas quedaron sin hogar. Las pérdidas directas ocasionadas se estimaron en 1,000 millones de dólares. Para la ciudad de Lima sus efectos directos son mínimos, pero los daños indirectos si generan una sobredemanda en la Institución.

En el evento denominado "Fenómeno Niño Costero 2017", desarrollado en el primer trimestre del 2017, se declararon en Emergencia 15 distritos de Lima Metropolitana, ocasionándose episodios de lloviznas, crecidas e inundaciones de los Ríos que atraviesan la ciudad de Lima, lo cual afecto no solo a las vías de comunicación, también a la salud de la población y a las mismas instalaciones de salud de la capital. Por otro lado, se presentó **El Niño Costero 2023** por lo menos hasta la época de invierno del presente año. Se prevé precipitaciones superiores a lo normal en el mes de abril, en la costa norte y centro, así como en la sierra norte y centro occidental del país.

El Ciclón Yaku

La región norte del Perú se ha visto afectada, pero este tipo de fenómeno meteorológico que también suele ocurrir en otras áreas tropicales. Después de 40 años, un ciclón llamado Yaku ha llegado al norte del Perú, afectando mayormente a las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque. Este fenómeno climatológico ha ocasionado estragos en varias ciudades como lluvias intensas y desborde de ríos.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) informo que el ciclón Yaku influyo en que la zona mencionada tenga fuertes precipitaciones en el área de la costa y sierra norte. Este sorpresivo fenómeno climatológico que ha azotado el territorio peruano es algo usual en las regiones tropicales, por lo que es necesario identificarlo.

Característica del ciclón

Los ciclones, también conocidos como ciclones tropicales, son un fenómeno climático muy peligroso, que consiste en una tormenta de rápida rotación. De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, puede afectar las mareas, causando inundaciones, así como vientos extremos, tornados y rayos. Estos pueden llegar aún más letales cuando ocurren al mismo tiempo, pues causa mayores daños materiales e incluso, puede generar pérdidas humanas.

Temporada de frío

En los últimos tiempos, el país ha venido soportando condiciones extremas en la estación de invierno caracterizado por bajas temperaturas que llegan hasta 20 grados bajo cero y nevadas que dificultan la movilización sobre todo en la sierra sur, así como granizadas en zonas focalizadas. Estas manifestaciones climatológicas crean



condiciones adversas para la salud de las personas, incrementándose los casos de infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, enfermedades oculares (por el reflejo del sol sobre la nieve), enfermedades de la piel, entre otros. Los grupos más vulnerables son los menores de 5 años, adultos mayores y grupos poblacionales de extrema pobreza.

Esta temporada genera dificultades en el funcionamiento de los servicios de salud porque los equipos biomédicos no funcionan debido a las bajas temperaturas, muchos establecimientos de salud que quedan aislados por las nevadas, y personal de salud que enferma, entre otros factores.

En la ciudad de Lima los descensos bruscos de la temperatura como parte de la variabilidad climática se presentan en forma frecuente y generan alta tasa de enfermedades respiratorias principalmente en la población infantil y complicaciones en la población hospitalaria.

FENÓMENOS ANTRÓPICOS Y BIOLÓGICOS

Accidentes de Tránsito

El Perú es uno de los países con mayor índice de accidentes de tránsito; en los últimos diez años se ha producido un aproximado de 31 mil personas muertas por accidentes de tránsito, constituyéndose como un problema emergente de salud pública de gran impacto social y económico de consecuencias aún indeterminadas. Ante esta situación el Ministerio de Salud implementó desde el 2004 la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito. (ESNAT).

Sin embargo la Carretera Central, Av. Panamericana Norte, Panamericana Sur y otras vías son zonas críticas de los accidentes de tránsito.

Conflictos sociales, internos y externos

Los conflictos sociales a lo largo y ancho del país muestran una estadística preocupante, la Defensoría del Pueblo mediante la unidad de conflictos sociales, menciona en sus reportes sobre conflictos sociales el incremento de la intensidad de conflictos entre poblaciones con autoridades de diferentes entidades públicas y empresas nacionales y extranjeras, muchos de los cuales se encuentran activos y otros en estado latente.

Son latente las demandas de la población por la ausencia y la falta de solución de demandas insatisfechas como el transporte público, la inseguridad ciudadana, el acceso al agua, desagüe y luz eléctrica.

PANDEMIA/EPIDEMIA

El Ébola

Es una enfermedad infecciosa viral aguda que produce fiebre hemorrágica en humanos y primates (monos, gorilas y chimpancé), causada por el virus del Ébola, que se

“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

describió por primera vez en el año 1976 por el Dr. David Finkes, cuando se presentaron varios casos de fiebre hemorrágica en Zaire y Sudán. El nombre del virus se debe al río Ébola, geográficamente ubicado en Zaire.

El virus del Ébola es uno de los dos miembros de una familia de virus de ARN (ácido ribonucleico) llamado *Filoviridae*. Existen cinco serotipos del virus del Ébola: Ébola-Zaire, Ébola-Sudán, Ébola-Costa de Marfil y Ébola-Bundibugyo. El quinto serotipo, el Ébola-Reston, ha causado enfermedad en los primates, pero no en humanos. Es una infección que se caracteriza por una alta tasa de mortalidad, que oscila entre el 50% y el 95% de los afectados. Debido a su naturaleza letal, este virus es considerado como un arma biológica.

El virus del Ébola está considerado como sumamente infeccioso, debido a su alta tasa de mortalidad, la rapidez con la que provoca la muerte y las zonas remotas donde se producen las infecciones. Se transmite a los humanos a través del contacto con un animal huésped infectado vivo o muerto (monos, murciélagos, antílopes...) y se disemina de persona a persona por el contacto con la sangre, tejidos, secreciones y los fluidos corporales del sujeto infectado, y por el contacto con equipo médico contaminado, tales como agujas.

Las infecciones por virus del Ébola son agudas y no existe el estado de ‘portador’, debido a que el reservorio natural del virus es desconocido, la manera en que el virus aparece por primera vez en un ser humano en el inicio de un brote no se ha determinado aún.

La **transmisión nosocomial** se refiere a la propagación de una enfermedad dentro de un centro hospitalario, este tipo de transmisión ocurre con frecuencia durante los brotes de virus del Ébola. En la mayoría de los centros de salud de África los pacientes son atendidos sin mascarilla, batas o guantes. Además, cuando las agujas o jeringas que se utilizan pueden no ser del tipo desechable, si se contaminan con el virus y luego se vuelven a utilizar, muchas personas pueden ser infectadas.

De hecho, si se produce la muerte del afectado por el virus, el protocolo indica que no se le puede realizar la autopsia por el alto riesgo de contagio por los fluidos de la víctima, por lo que deberá ser incinerado.

El Dengue

Es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas les transmite esta enfermedad. El contagio sólo se produce por la picadura de los mosquitos infectados, nunca de una persona a otra, ni a través de objetos o de la leche materna. Sin embargo, aunque es poco común las mujeres embarazadas pueden contagiar a sus bebés durante el embarazo. **El dengue es grave cuando se producen hemorragias.**

Los síntomas de esta enfermedad son: fiebre alta (sin resfrío), dolor detrás de los ojos, muscular y de las articulaciones, náuseas y vómitos, cansancio, sangrado de nariz y encías, erupción en la piel, frente a estos síntomas es importante no auto medicarse y acudir al médico. No tomar aspirinas, ibuprofeno ni aplicarse inyecciones intramusculares porque puede complicarse la enfermedad.

El potencial de infestación en las poblaciones del cono este es alta debido a las costumbres de reservar el agua para consumo en recipientes al aire libre, así como el uso masivo de floreros en los cementerios y jardines.

La Influenza

Es una enfermedad respiratoria aguda muy contagiosa causada por un virus, que se transmite de persona a persona a través de las gotas de saliva al toser, estornudar o escupir, sus principales síntomas son: fiebre, dolor de garganta, tos y estornudos, dolores musculares, malestar general intenso

Existen varios tipos de virus de Influenza, los virus actualmente circulantes que causan la enfermedad en los seres humanos se dividen en dos grupos: A y B. Influenza A tiene 2 subtipos los cuáles son importantes para los seres humanos: A (H3N2) y A (H1N1).

Según la Organización Panamericana de la Salud OPS-OMS, en nuestro país, el riesgo del contagiarse de influenza en niños es aproximadamente del 55%, siendo la etapa escolar donde se presentan la mayor cantidad casos, debido a que los menores permanecen en ambientes cerrados, como las aulas poco ventiladas; por ello se estima que aproximadamente, 5 de cada 10 niños pueden contraer la enfermedad.

Finalmente, la coyuntura mundial nos reta a brindar una respuesta rápida para informar a la población peruana sobre las medidas de prevención, con el fin de disminuir los riesgos de contagio. Para ello es necesario identificar a los actores tanto del sector salud como de otros sectores, a fin de coordinar y ejecutar acciones conjuntas de preparación y respuesta ante la posible aparición de una epidemia y/o pandemia de Influenza, pero sobre todo con las áreas involucradas y directamente comprometidas con un trabajo sectorial articulado, de prevención y cuidado de la salud pública.

PANDEMIA POR CORONAVIRUS

Los coronavirus son una gran familia de virus que son comunes en muchas especies diferentes de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos, incluyen síntomas respiratorios, fiebre, tos y dificultades para respirar. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

El nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China. Al inicio, muchos de los pacientes en el brote en Wuhan, tenían algún vínculo con un gran mercado de mariscos y animales. Sin embargo, un número creciente de pacientes, no han estado expuestos a los mercados de animales, lo que indica que se está produciendo una propagación de persona a persona.

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

El 31 de diciembre del 2019, OMS recibió la notificación de un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida, detectado en la ciudad de Wuhan-China. Los casos presentaban fiebre, algunos disnea y cambios neumónicos en las radiografías del tórax (lesiones infiltrativas del pulmón bilateral). Todos con antecedentes de exposición en mercado mayorista de productos marinos en Wuhan, que además comercian animales.

El 07 de enero del 2020, autoridades chinas identificaron un nuevo coronavirus (CoV) como posible etiología. Se descartó SARS-CoV, MERS-CoV, influenza, influenza aviar, adenovirus y otras infecciones respiratorias virales o bacterianas comunes.

Los coronavirus (CoV) constituyen un grupo de virus, existen 4 subgrupos principales: alfa, beta, gamma y delta. Los coronavirus humanos comunes son: 229E (coronavirus alfa), NL63 (coronavirus alfa), OC43 (coronavirus beta), HKU1 (beta coronavirus). Otros coronavirus humanos son MERS-CoV (el beta coronavirus que causa el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente, o MERS), SARS-CoV (el coronavirus beta que causa el síndrome respiratorio agudo severo o SARS), Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV).

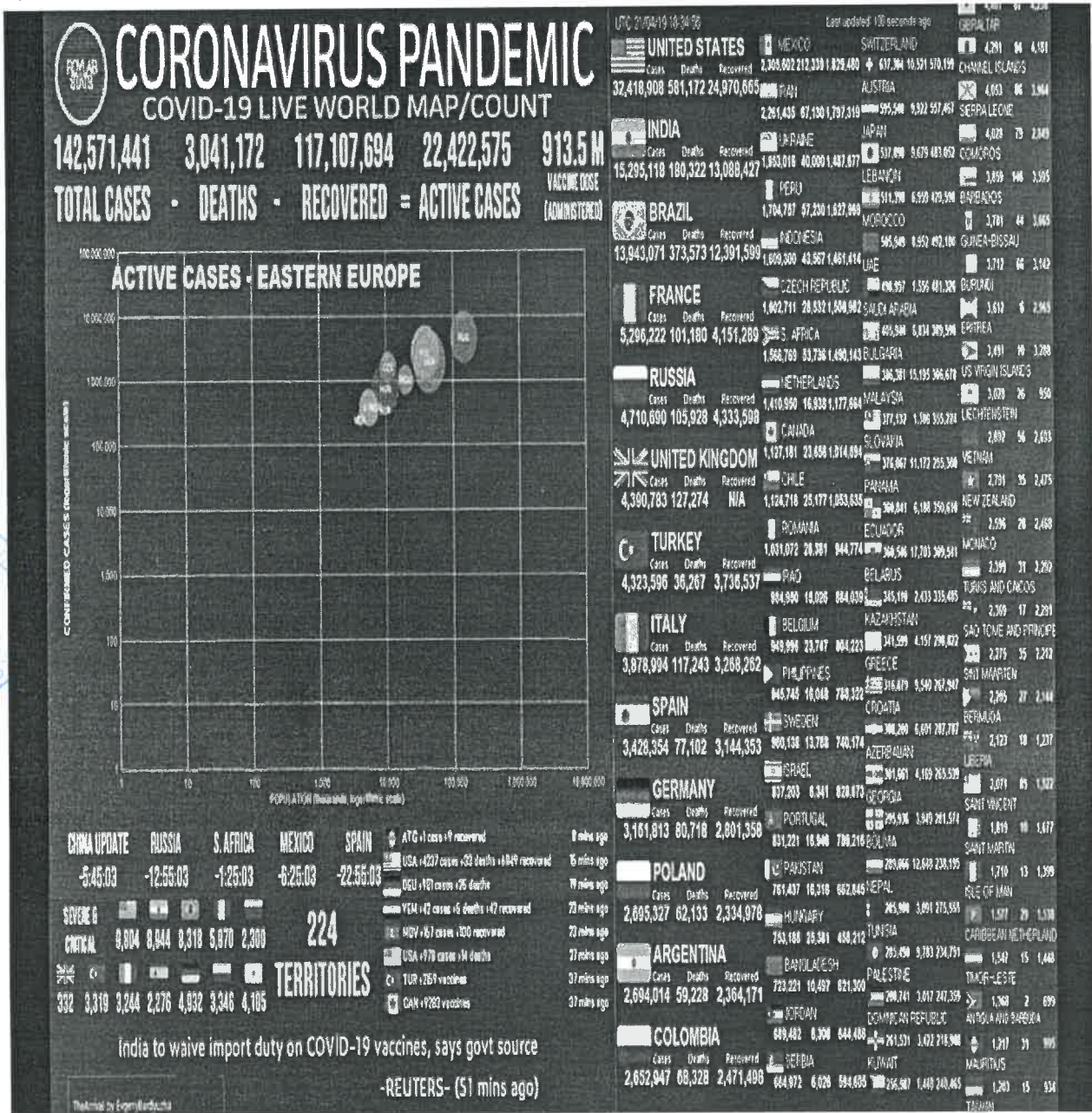
Actualmente, se estima que el período de incubación del 2019-nCoV oscila entre 2 y 10 días. En brotes anteriores de otros coronavirus, como el coronavirus del síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV), algunos individuos pueden ser asintomáticos y transmitirse a otros. Aun se necesita información epidemiológica detallada para determinar el período infeccioso del 2019-nCoV. El número reproductivo básico (R_0) estimado para el 2019-nCoV, es de 1.4 a 2.5 personas que a partir de una persona enferma puede ser infectados.

La vía de contagio parece similar a la de otras infecciones respiratorias (exposición a secreciones al toser o estornudar, mucosidades nasales, manos contaminadas y objetos inanimados que albergan partículas virales viables por pocas horas). El cuadro clínico completo con respecto a 2019-nCoV aún no está completamente claro. Las enfermedades reportadas han variado desde personas infectadas con pocos o ningún síntoma hasta personas gravemente enfermas. Los síntomas más comunes que presentan las personas infectadas son fiebre, tos, falta de aliento, dificultad para respirar, problemas gástricos y diarrea. Los casos graves cursan con neumonía, síndrome respiratorio agudo severo e insuficiencia renal. Se sabe que tanto el MERS como el SARS causan enfermedades graves en las personas.

A la fecha (19 de abril del 2021) el coronavirus COVID-19 ha infectado más de 140 millones y más de 3 millones de personas fallecieron en todo el mundo, la mayoría en Estados Unidos, India, Brasil, España, Italia, Alemania, etc.



GRÁFICO N° 01: SITUACIÓN DE LA PANDEMIA EN EL MUNDO, ABRIL 2021.



Fuente: Universidad de Johns Hopkins

**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

TABLA N° 1: AMENAZAS IDENTIFICADAS

Amenaza	Magnitud o severidad	Tiempo que podría durar	Lugares donde podría causar daño	Daño potencial a la Infraestructura	Daño potencial a la salud de las personas
FENÓMENOS GEOLÓGICOS					
Sismos	MAGNITUD Alta	Segundos al impacto inicial y minutos incluyendo replicas	Todos los distritos están altamente expuestos y la institución	Destrucción estructural, no estructural, daños a los equipos biomédicos, colapso de la Institución	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e incremento de demanda que acudiría a la Institución
Deslizamientos	MAGNITUD ninguna	-	-	-	-
Erupción Volcánica	MAGNITUD ninguna	-	-	-	-
FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS					
Lluvias / Fenómeno el Niño o Niño costero	Medio Lluvia moderada	Meses	Todos los distritos están altamente expuestos y la institución	Afectación de techos, filtración y daños a equipos biomédicos	Moderada demanda que acudiría a la Institución
Penetraciones del mar o río (Inundaciones)	Magnitud Bajo	Meses	Todos los distritos ribereños están expuestos		Moderada demanda que acudiría a la Institución
Descenso de temperatura / variabilidad climática	Medio Incremento de Neumonías	Meses	Todos los distritos están altamente expuestos y la institución	Afectación de equipos biomédicos sensibles a variación de temperatura	Alta demanda que acudiría a la Institución,
Otros , anegamiento, colapso de la red de agua y desagüe	Medio	horas	Las viviendas están altamente expuestos y la institución	Afectación del sistema de agua y desagüe y daños a equipos biomédicos	Baja demanda que acudiría a la Institución
FENÓMENOS SOCIALES					
Conflicto social, movilización de masas.	ALTA Huelgas,	Cualquier fecha del año	Todos los distritos están expuestos y la institución	Ninguna	Baja demanda que acudiría a la Institución,



Accidentes de Transito	ALTA Choques masivos	Todos los días del año	Distritos están expuestos a las carreteras	Ninguna	Alta demanda que acudiría a la Institución,
Inseguridad ciudadana	ALTA Asalto o pandillaje	Es permanente todos los días del año	Todos los distritos están expuestos	Ninguna	Poca demanda que acudiría a la Institución
FENÓMENOS SANITARIOS –ECOLÓGICOS					
Epidemias, Pandemia COVID 19	Alta	Todos los días del año	Todos los distritos	Ninguna	Alta demanda interna de los pacientes contagiados hospitalizados de la Institución.
Plagas Roedores,	Medio	Cualquier día del año	Focalizado	Ninguna	poca demanda
Otros (especificar) Biológico: Tuberculosis	Medio	Cualquier día del año	Focalizado	Ninguna	moderada demanda
FENÓMENOS QUÍMICOS-TECNOLÓGICOS					
Externa e interna, Contaminación (sistema), fuga de materiales peligrosos	MEDIO	Cualquier día del año	Fábricas y almacenes de materiales peligrosos y material contaminante en la institución	Ninguna	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e alta demanda que acudiría a la Institución
Explosiones, incendios en la Institución /desastre interno	MEDIO	Horas	Interno y externo, en locales o viviendas aledañas	Afectación de la Infraestructura y equipos biomédicos	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores e alta demanda que acudiría a la Institución
Fuga de materiales peligrosos	MEDIO	Horas	Interno y externo, en locales o viviendas aledañas	Ninguna	Alta mortalidad y morbilidad en pacientes y trabajadores

Fuente: Equipo Evaluador ISH

“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

5.2.- Análisis de vulnerabilidad

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

De acuerdo a la aplicación del índice de Seguridad Hospitalaria esta mide el grado de vulnerabilidad de la Institución frente a un desastre.

CONCEPTO DE ÍNDICE DE SEGURIDAD. - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

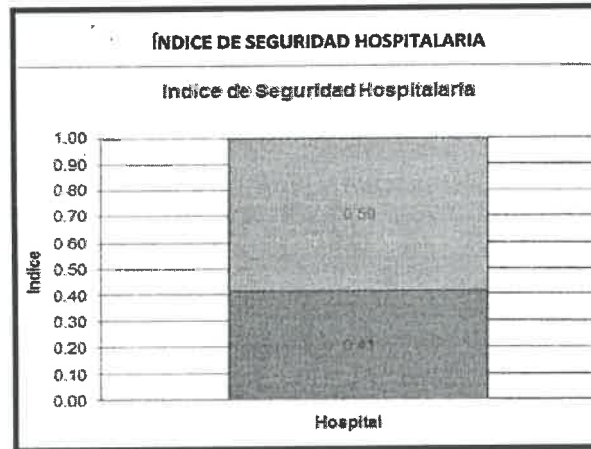
CONCEPTO DE ÍNDICE DE VULNERABILIDAD. - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: **B**



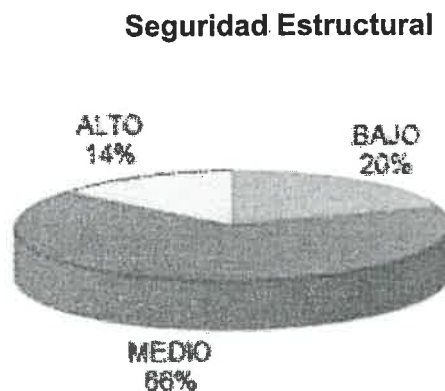
Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.



El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.



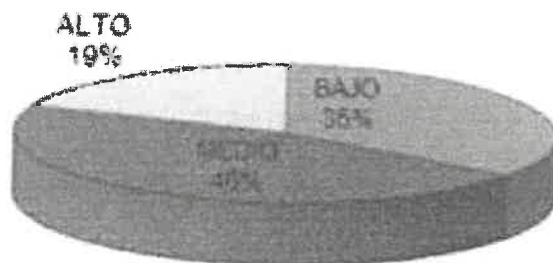
1. GRÁFICOS POR RESULTADOS



El gráfico nos muestra que, en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

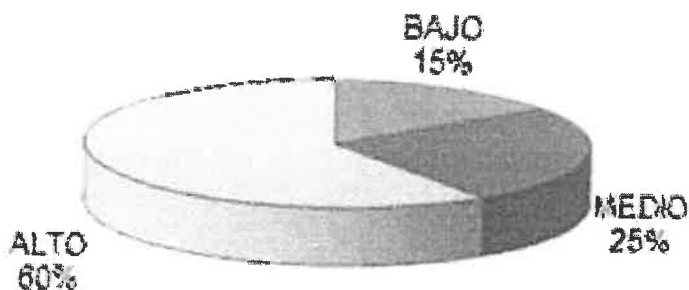
Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.



Seguridad Funcional



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento del personal que labora en la institución.

.....

5.3. Estimación de riesgo

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, cuanto es la población potencial que podría ser afectada; todo lo cual nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

5.3.1. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA

TABLA N° 2 - RELACIÓN DE EQUIPOS (EN ANEXOS – Pág. N° 97 al 116)

TABLA N° 3 - Número de camas

AMBIENTE	CAPACIDAD DE CAMAS CAMAS(FIJAS)	OBSERVACIÓN
Pabellón 1	0	En la actualidad es Consulta Externa
Pabellón 2	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón 3	24	No existe capacidad para más camas
Pabellón 4	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón 5	25	No existe capacidad para más camas
Pabellón 6	(Varones)=20 (Mujeres)=10	No existe capacidad para más camas
Sala de Observación	16	No existe capacidad para más camas
Local Ñaña	60	No existe capacidad para más camas
TOTAL	235	

TABLA N° 4 - Camillas, carpas y extintores

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas metal plegables	07
Catre plegable	17
Camillas rodantes	02
Carpas	23
Extintores	148

TABLA N° 5 - Recursos humanos del HHV

N°	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Médicos	Nombrados	61
		CAS	18
		Terceros	18
2	Enfermeras	Nombrados	78
		CAS	13
		Terceros	3
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	103
		CAS	30
		Terceros	9
4	Técnicos de Farmacia	Terceros	2

“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

5	Terapeuta	Terceros	4
6	Ocupacional	Terceros	6
7	Auxiliar de Nutrición	Terceros	10
8	Laboratorio, Tecnólogos	Nombrados	6
		CAS	6
		Terceros	2
9	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogos	Nombrados	137
		CAS	36
		Terceros	12
10	Administrativos	Nombrados	114
		CAS	37
		Terceros	75
11	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	8
		CAS	7
		Terceros	12
TOTAL			807



TABLA N° 6 - Expansión asistencial

AMBIENTES	ÁREA M ²	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M ²	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	1800 M ² Aprox.	x		x			x	

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- ✓ El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m² de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital. Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.
- ✓ Cancha deportiva: El espacio está libre, es amplio, pero puede haber dificultad para el acceso fluido de las ambulancias.
- ✓ El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres

- ✓ Cuenta con implementación del Puesto de Comando, frente a los almacenes de gestión de riesgo.

TABLA N° 7 - SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
RADIO TETRA ID 3500197 (COMUNICACIÓN COE SALUD/MINSA)	01	SI
WOKI TOKI	10	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

TABLA N° 8 - Almacenamiento de agua

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)		NO
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

TABLA N° 9 - Energía eléctrica

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

TABLA N° 10 - Transporte

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	
MINIBANES (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

MEDICAMENTOS E INSUMOS

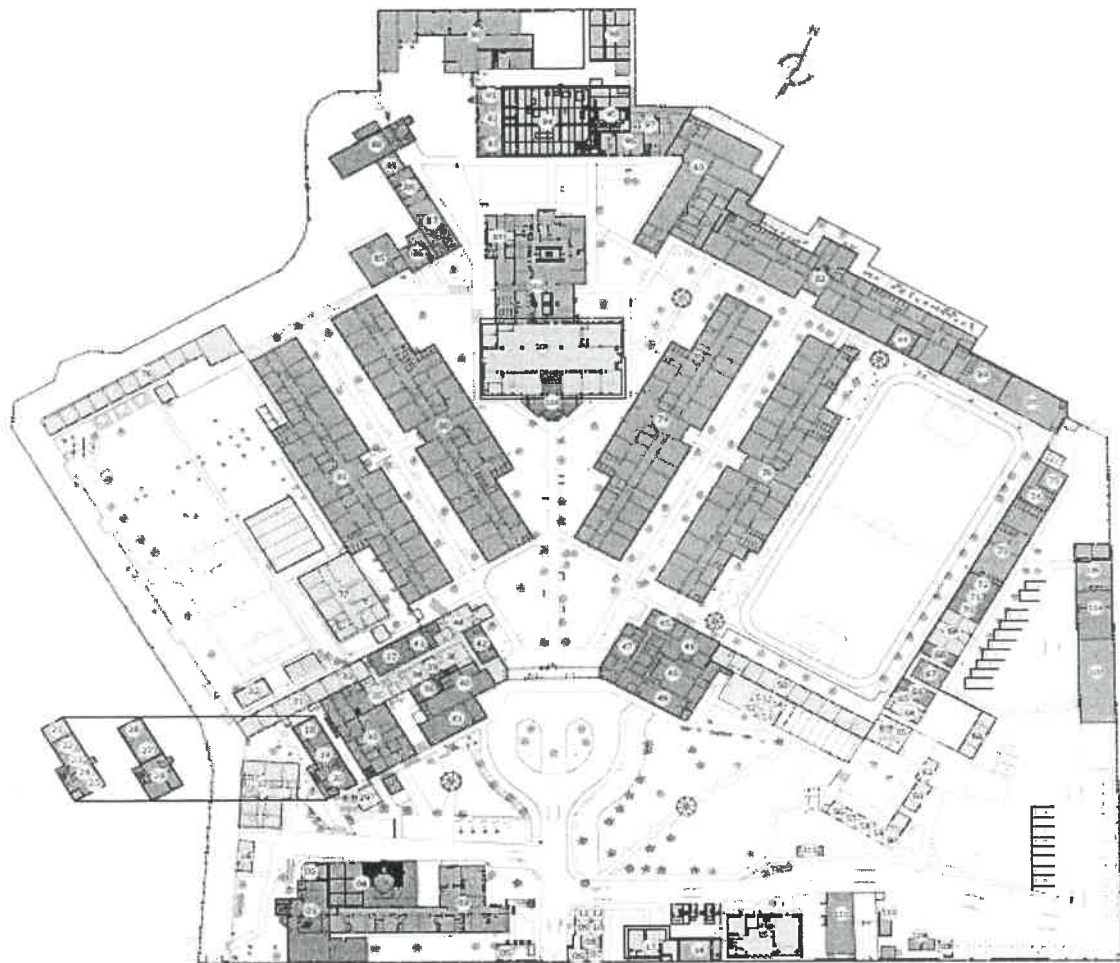
- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos en situaciones de desastres.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

GABINETES DE EMERGENCIA

En la actualidad se cuenta con 6 Gabinetes de Emergencia ubicados en cada pabellón el cual contiene: Tabla rígida, inmovilizador de cabeza, mochila de primeros auxilios (equipada), 4 conos de seguridad y cinta de seguridad.



GRÁFICO N° 02, CROQUIS DE RUTAS DE ACCESOS, SALIDA Y EXPANSIÓN ASISTENCIAL



FUENTE: ISH 2020

- Consulta externa
- Emergencia
- Hospitalización, central esterilización
- Diagnóstico de imágenes, farmacia
- Servicios generales, nutrición, dieta, lavandería y auditorio
- Servicios administrativos

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

Estimación del riesgo potencial

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	DAÑO POTENCIAL A LA SALUD DE LAS PERSONAS
Sismo	XXX	EL Instituto / Comunidad	ALTA (XXX) VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14 % ALTA (XXX) VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 19 % BAJA (X) VULNERABILIDAD EN SEGURIDAD FUNCIONAL, 60% ORGANIZATIVO- FUNCIONAL:	Alta mortalidad y morbilidad, colapso estructural y no estructural
Explosiones Incendios	XX	EL Instituto / Comunidad		mediana mortalidad y morbilidad, afectación no estructural
Lluvias / Fenómeno El niño/ Niño costero	XX	EL Instituto / Comunidad		mediana mortalidad y morbilidad, afectación no estructural
Bajas temperaturas	X	EL Instituto / Comunidad		mediana mortalidad y morbilidad, afectación no estructural
Accidentes de Transito	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución
Alteraciones sociales (robos, pandillaje, etc)	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución
Pandemias, brote epidémico	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución
Violencia Social	X	Comunidad		Baja demanda que acudiría a la Institución

6.- OBJETIVO DEL PLAN DE RESPUESTA

6.1 OBJETIVO GENERAL

- Lograr una respuesta oportuna, organizada y eficaz en salud a las poblaciones y servicios de salud afectadas.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar la respuesta de los servicios de salud para atender los daños por los desastres.
2. Implementar la continuidad operativa de los servicios de atención de salud de la Institución, a fin de seguir cumpliendo la misión institucional, priorizando servicios críticos.

7.- ACCIONES DE RESPUESTA

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

Notificación del evento:

Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta verde: Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos: SOP, Servicio de Emergencia, Hospitalización Banco de Sangre, líneas Vitales etc. - Disponer el directorio del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

En caso de alerta amarilla: Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas para víctimas oftalmológicas. - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos


“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia. - Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas con otras lesiones que no sean oftalmológicas.

En caso de alerta roja: - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud. - Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO: Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- 
- **Incendio:** A través de la brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.
 - **Inundación:** A través de la brigada de protección y evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio; notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.
 - **Colapso estructural:** A través de la brigada de protección y evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la central de comunicaciones; posteriormente la brigada de búsqueda y rescate realizará las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.
 - **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas en caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando; es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Procedimiento: Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital, jefe del servicio de emergencia o Médico Jefe de Guardia. ▪ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalar y habilitar el PC. • Desarrollar las actividades de coordinación y gestión durante la respuesta hospitalaria. • Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. • Monitoreo constante de las acciones. • Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. • Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD. • Gestionar los recursos y disponer de ellos durante la emergencia. • Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. • Velar por la seguridad • Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. • Dar por finalizado la respuesta hospitalaria operativa y preparar el informe de la emergencia. 		
Jefe de Equipo: Director(a) del Hospital "Hermilio Valdizán" Alternativo: Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: DIGERD/MINSA



**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Es la más alta autoridad del SCS consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo:
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria. • Designar funciones según tarjetas de acción. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primero, designar al Oficial de Seguridad (evaluación del EDAN) ✓ Segundo, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas) ✓ Tercero, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud. ✓ Cuarto, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.) ✓ Quinto, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades. ✓ Sexto, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud. ✓ Séptimo, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción. • Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales. • Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD. • En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes. • Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia. • Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final. • Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud. • Autorizar la entrega de información a los medios noticieros. • Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital ▪ Jefe de servicio de emergencia. ▪ Jefe guardia del Servicio de Emergencia.
Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia		Supervisor: DIGERD/MINSA

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo:
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular. • Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto. • Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad. • Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud. • Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público. • Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. • Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales. ▪ Supervisor de Seguridad. ▪ Personal de seguridad
▪ Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo:
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento. • Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes. • Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie). • Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF- servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones. • Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: ▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines
Tareas: • Coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento. • Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio actualizado. • Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad. • Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos).		
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN PLANIFICACIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Prepara y divulga el Plan de acción Inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico o afines.
Tareas: • Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención. • Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. • Establece las necesidades y agendas de información para todo el sistema comando salud. • Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. • Supervisa la implementación del Plan de Acción Inicial. • Organiza la información acerca de estrategias alternativas. • Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento. • Compila y distribuye información del estado del incidente. • Registra y controla los recursos del evento. • Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso.		
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN LOGÍSTICA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante la emergencia.		Conformantes del equipo: • Jefe(a) de la Oficina de Logística o afines.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, bienes, servicios, materiales e insumos para el desarrollo operativo de la emergencia. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante la emergencia. • Monitorizar y actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos y materiales) a través del EDAN e informar al EMED para el reporte de información a COE salud. • Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la Oficina de Logística		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Controlar el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal, registro continuo de los costos asociados y gastos.		Conformantes del equipo: • Jefe(a) del área de presupuesto.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia • Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento • Participas de las reuniones de Planificación • Identifica insumos y necesidades de apoyo. • Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. • Participar en toda la planificación de desmovilización. • Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, Órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de • Manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporciónesles seguimiento antes de dejar el incidente. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Manejar la información y preparar los comunicados para los medios de prensa y público en general		Conformantes del equipo: • Jefe(a) del área de informática.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación • Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento • Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE FARMACIA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico requeridos en la emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe del Servicio de Farmacia. ▪ Químico Farmacéuticos de turno.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a su jefe inmediato, así mismo al Comandante de Incidente. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos requeridos en la emergencia. • coordinar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits de EPP respectivos a brigadas hospitalarias. • Coordinar stock recursos de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proveer el abastecimiento de alimentos para la emergencia.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe del Servicio de Nutrición.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de alimentos e informar de inmediato al Comandante de Incidente. • Coordinar la necesidad de requerimiento del abastecimiento de alimentos mínimo las primeras 72 horas. • Coordinar stock recursos e insumos necesarios para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Jefe del servicio de nutrición		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes. • Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes, según la necesidad del paciente. • Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado. • Coordinar y comunicar al Comandante de Incidentes la necesidad de suministro e insumos necesarios para la emergencia. 		
Responsable: Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento. ▪ Técnicos mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente. • Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. • Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. • Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos. 		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: comandante de incidente.

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN

Brigadas de Evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p>Objetivo: Responsables de movilizar a las personas a zonas de seguridad.</p> <p>Actividades en los preparativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. • Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. • Detectar personas atrapadas bajo escombros. • Verificar número y estado de personas evacuadas, censo de pacientes. • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Notificar al Puesto de Comando. 	<p>Conformación: Brigadistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos de turno capacitados. • Enfermeros de turno capacitados. • Técnicos Enfermería de turno capacitado. • Personal administrativo <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización. • Enfermería: conduce columna de evacuantes. • Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. • Personal administrativo: dirige rutas de evacuación. • Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco amarillo reflectante. • Linterna de mano y baterías, operativas. • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: Jefe de Operaciones	

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p>Objetivo: Controlar amagos o incendios en la institución y resguardar el área en riesgo.</p> <p>Actividades en preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y conocer la ubicación de los extintores, tipo y clases a utilizar. • Asistir a las capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres y uso y manejo de extintores. • Conocer e identificar la indumentaria básica para combatir un amago de fuego y/o incendio dependiendo de la proporción. <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acordonar el entorno del punto de impacto e impartir medidas de seguridad. • Usar extintores en el amago de fuego, en caso de incendios de gran proporción notificar al 116 (CGBVP). • Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. 	<p>Conformantes: Encargado de control de incendios: Brigadistas capacitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera / Técnico de Enfermería. • Personal de seguridad: Vigilante. • Personal de mantenimiento. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios brigada de lucha contra el fuego. • Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. • Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal para lucha contra incendios. • Unidad de comunicación <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extintores portátiles operativos. • Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. • Detectores de Humo y Calor. 	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: Jefe de Operaciones	



**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Identificar, ubicar y rescatar víctimas atrapadas en instalaciones colapsadas.	Conformación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas, Personal asistencial, medico entrenado. 	
Actividades de preparación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar zonas de riesgo propensas a colapso estructural. • Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres. • Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de búsqueda y rescate. Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar • Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas • Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados. 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. ▪ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal para rescatistas. ▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ▪ Equipamiento de rescate. ▪ Unidad de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: jefe de Operaciones	

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Brigadas de primeros auxilios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Brindar atención de primera respuesta a las víctimas identificadas.</p>	<p>Conformación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas, Personal de enfermería asistencial, medico asistenciales. 	
<p>Actividades de preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el Área de Concentración de Víctimas. • Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres. • Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de primeros auxilios. • Verificar la disponibilidad y operatividad de equipos e insumos médicos para la atención. <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el área de concentración de víctimas con insumos y recursos básicos para la respuesta. • Realizar el triaje de víctimas, según protocolo. • Clasificar a las víctimas según prioridades. • Informar censo de pacientes. • Identificar pacientes para referencia a hospital de mayor capacidad resolutive. 	<p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas: ejecutan las actividades de primeros auxilios. ▪ Profesional de la salud: triaje de pacientes, clasificación de víctimas, coordinación para referencias. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal para rescatistas. ▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ▪ Equipamiento de primeros auxilios. ▪ Unidad de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de primeros auxilios	Supervisor: jefe de Operaciones	



**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

**TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS
Y ANÁLISIS DE NECESIDADES**

Brigadas de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Disponer de información técnica sobre daños a la infraestructura física del hospital generados por eventos adverso, que facilite la toma de decisiones SCS.	Conformante: Brigadistas capacitados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de servicios Generales Mantenimiento. ▪ Brigadistas. ▪ Supervisoras de enfermería ▪ Médicos del servicio de emergencia Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal. ▪ Linterna de mano o de casco baterías, operativas. ▪ Unidad de comunicación. 	
Actividades de preparación: Capacitarse sobre el llenado del EDAN salud y temas de Gestión del Riesgo de Desastres. Identificar las zonas de riesgo.		
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación preliminar: efectuarse inmediatamente después de haber ocurrido el evento adverso. • Registrar la información en el EDAN SALUD y reportar en el formato de Reporte Rápido. • Reportes a la DIRIS Lima Este y DIGERD/MINSA - 1er: (30 min), 2do (2hr), 3er (4hr), 4to (8h) hasta las 72 horas de iniciado el evento o hasta levanta la respuesta. • Clasificar al establecimiento como: Insegura (rojo), Incierta (amarillo), Operativa (verde). • Reporte al CI y Jefe de operaciones. 		
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: Jefe de Operaciones	

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE SALUD MENTAL

Brigadas de Salud Mental	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Intervenir para mitigar los daños psicosocial o individual, contribuir a la recuperación emocional de la población afectada	Conformante: -Psicólogo(a). -Psiquiatra.	
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Brigadas de Salud Mental. • Puede intervenir en Primeros auxilios psicológicos. • Brindar contención emocional individual o grupal a víctimas. • Aplicar técnicas para proteger la salud mental del equipo de primera respuesta. • Realizar manejo de duelo masivo. 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) Psiquiatra: Alivio. • Psicólogo(a): Primeros auxilios psicológico • Enfermera(o): Apoyo. • Técnicos de Enfermería: apoyo al equipo. 	
Responsable: Jefe de Brigada de Salud Mental	Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco azules. • Linterna de mano y baterías, operativas • Equipo de comunicación. • Kits con materiales para atención en psicología. 	
	Supervisor: Comando de Incidentes	

**TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR
ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ACV)**

Medico de Emergencia	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Organizar e instalar el ACV.	Conformantes del equipo: -Médico y enfermera del servicio de emergencia. -Equipo de Triage (personal capacitado- brigada de primeros auxilios). -Equipo de guardia (medicina, Psiquiatría).	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Despliegue de carpas en el área de expansión. • Designa encargados de las áreas: prioridad I, prioridad II, prioridad III y carpa negra. • Supervisa la continuidad de la atención de víctimas interna y externa. • Ssupervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con el Jefe de Operaciones y personal de farmacia. • Notifica al Comandante de Incidente el desarrollo en el Área de Concentración de Víctimas. • Coordina la necesidad de referir paciente a hospital de mayor complejidad. 	Responsabilidades: -Personal asistencial de turno frente a la emergencia. Estabilización de pacientes. - Enfermera: Administración de medicamento. -Técnico: Apoyo en atención, traslado y ubicación según prioridad. Registro de pacientes. - Personal de admisión y/o personal administrativo.	
Jefe de Sección: Coordinador(a) AVC	Equipamiento Básico: -Chaleco de acuerdo a la prioridad. -Linterna de mano y baterías, operativas. -Megáfono con Baterías. -Equipo de comunicación. -Kit de materiales por prioridades.	
	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	

**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD I

Especialidad: Médico de turno Emergencia	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Atención inmediata y oportuna de los pacientes Prioridad I Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área ROJA. • Implementar y equipar. • Censo de pacientes. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas ROJOS. • Estabilizar a las víctimas graves. • Preparar a las víctimas graves para transferencia. • Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva. • Notificar al responsable del ACV. 	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos de guardia. • Enfermeros de turno. • Técnicos de enfermería. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilización paciente. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ chaleco Rojo. ▪ linterna de mano y baterías, operativas. ▪ megáfono a baterías. ▪ equipo de comunicación. ▪ luces de emergencia. ▪ grupo electrógeno. ▪ carpa de atención de prioridad I - debidamente señalizado. ▪ camillas y colchonetas. 	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I- médico guardia	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD II

Especialidad: Médico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad II</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área AMARILLO. • Implementar y equipar. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas AMARILLO. • Notificar al responsable del ACV. 	<p>Conformación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos (as). • Enfermeros(as) de turno. • Técnicos de enfermería. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar estabilización. • Enfermería: apoyo cumplimiento terapéutica. • Técnicos de Enfermería: Equipo de apoyo. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco amarillo. • linterna de mano y baterías, operativas. • megáfono a baterías. • equipo de comunicación. • luces de emergencia. • grupo electrógeno. • carpa de atención de prioridad II -debidamente señalizado. • camillas y colchonetas. 	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD III

<p>Especialidad: Médico de consultorios y hospitalización</p>	<p>Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad III</p>	<p>Conformación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos(as). • Enfermeros(as) de turno. • Técnicos de enfermería. 	
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área VERDE. • Implementar y equipar. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas VERDE. • Notificar al responsable del ACV 	<p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): Alivio del dolor, curación de heridas. • Enfermera(o): cumplir terapéutica, curación de heridas. • Técnicos de Enfermería: apoyo equipo. • Psicólogos: Apoyo psicológico <p>Equipamiento básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • chaleco Verde. • linterna de mano y baterías, operativas. • megáfono a baterías. • equipo de comunicación. • luces de emergencia. • grupo electrógeno. • carpa de atención de prioridad III - debidamente señalizado • camillas y colchonetas. • kits con materiales para atención médica y psicológica. 	
<p>Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III</p>	<p>Supervisor: Comando de Incidentes (CI)</p>	



8.- ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

8.1. ALERTA Y ALARMA

DESASTRE EXTERNO	
Procedimiento 1: Activación del Plan de Respuesta	Encargado: Dirección General
<p>Acciones:</p> <p>Notificación del evento: Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).</p> <p>Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:</p> <p>Alerta verde: existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal de salud se encuentre en sus salas de atención, o si es fuera en horas no laborables, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o bien por medio de otras fuentes de comunicación.</p> <p>Alerta Amarilla: Es inminente que un evento adverso cause daños a una población determinada, se establece ACTIVACIÓN DEL PLAN, el personal de salud fuera de servicio, debe presentarse con carácter de obligatoriedad al centro hospitalario y cumplir con las funciones definidas.</p> <p>Alerta Roja: Este tipo de alerta se declara al momento del impacto, las condiciones son iguales a las anteriores.</p> <p>Comunicar alarma: mediante perifoneo consecutivo, La central de comunicaciones notifica al personal de retén (escalonar especialidades según necesidad).</p> <p>Activación del Centro de Operaciones de Emergencia y de la cadena de llamadas (Art 52° del Reglamento de la Ley del SINAGERD): mediante declaratoria amarilla o roja, iniciándose la cadena de llamadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes). El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno. • Al declarase cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia. 	



- El responsable de comunicaciones no está autorizado para dar información a personas ajenas al Hospital, previa coordinación con el responsable del manejo de la emergencia.
 - **En los casos de eventos sísmicos de gran magnitud, el mismo evento será la causa de activación del plan de emergencia; no se pasará por los niveles de alerta establecidos, se pasará directamente a la alerta ROJA.**
 - evaluar, si la magnitud del evento exige establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.
- Realizar de manera oportuna un reporte rápido, entre ellos tener en cuenta:

- Identificar a la persona e institución que llama.
- Naturaleza del desastre.
- Localización del Desastre.
- Número estimado de víctimas.
- Posible hora de llegada de las víctimas.
- Vía y medio de transporte por el que llegaron.
- Primera atención brindada a las víctimas.
- Número telefónico de donde llaman para confirmar información.

Acondicionar las áreas críticas para atender la demanda masiva.

El responsable de la operación debe asegurar:

- Despejar el área de expansión asistencial, preparar transportes y movilizar camillas al área de recepción de víctimas.
- Concentrar el equipo de emergencia o asistencial y restringir el acceso a personal no involucrado.
- Suspender actividades electivas, procedimientos ambulatorios.
- Dotar a Emergencia de kits de suministros médicos en número y composición apropiados.
- Establecer comunicación con centros de salud vecinos, foco de siniestro y punto de referencia de víctimas.
- Actualizar censo de camas, ambientes disponibles y acondicionar ampliación asistencial.



DESASTRE INTERNO

Procedimiento 1: Alerta de emergencia y alarmas de activación

Encargado: **Jefe de Emergencia o jefe de guardia**

Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

• **Incendio:** A través de la brigada de lucha contra incendios se deberá interrumpir el fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control.

• **Inundación:** A través de la brigada de protección y evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio;

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

notificando inmediatamente a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas.

- **Colapso estructural:** A través de la brigada de protección y evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia las zonas de seguridad externa, comunicando de inmediato a la central de comunicaciones; posteriormente la brigada de búsqueda y rescate realizara las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.
- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

Acciones:

Notificación del evento: Bajo la sospecha de un evento se analiza la información y se hace llegar de inmediato a la autoridad máxima.

Declaratoria de emergencia interna: Producida la catástrofe (o comprobada su inminencia) el Director del Hospital o el Jefe del EESS en situación de emergencia interna, poniendo en marcha los dispositivos de este plan de respuesta.

Comunicar alarma: Mediante perifoneo. Si los altavoces están inoperativos se harán sonar sirenas de ambulancia.

Activación del EMED y de la cadena de llamadas: mediante declaratoria de emergencia interna se activa el EMED iniciándose la cadena de llamadas.

- Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes).
- Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.
- La recepcionista no está autorizada para dar información a personas ajenas al hospital; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.
- Según la magnitud del evento, se debe establecer coordinación con los demás centros cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

Protección interna

Inmediatamente originado el evento adverso, el personal se ubicará en las áreas de seguridad establecidas más cercanas, sea interna o externa (la cual debe estar señalizada), de la misma manera debe alejarse de los objetivos que puedan caer, deslizarse, como ventanas amplias, entre otros.

Evacuación al exterior

Abandonar ordenadamente los diferentes servicios, dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de postes o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la brigada hospitalaria de protección y evacuación.



8.2.- Actividades para la continuidad de los servicios

8.2.1.- Gestión del riesgo operativo

Es el proceso efectuado mediante el cual frente a potenciales eventos de riesgo destructivos, se implementan respuestas efectivas para que la Entidad continúe siendo OPERATIVA, con el fin de salvaguardar los intereses de la institución.

8.2.2.- Gestión de la continuidad operativa

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.

8.2.3.- Caracterización e impacto de los peligros contra la continuidad operativa de la institución

Se ha considerado los peligros de origen natural y origen antrópico. La materialización de estos peligros puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

8.3.- Desarrollo de la continuidad operativa

8.3.1 Procedimientos de activación de las oficinas de la institución.

Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación probado con Resolución Directoral N°128 DG/HHV-2023.

Activación de cadena de convocatoria

- A partir de la recomposición de la cadena de mando, activar procedimiento de convocatoria vía SMS para la Institución.
- Cadena de llamadas del grupo de trabajo de gestión de riesgos de desastres (GTGRD).
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el



“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

8.3.2.- Activación de sede alterna

Activación del Grupo de Trabajo GRD.

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede.

Restablecimiento de sistemas de comunicación.

- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GTGRD establece contacto con la dirección de DIGERD (a través de la radio tetra) y la Alta Dirección para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna.

- De ser necesaria se asigna una sede alterna, para realizar las coordinaciones de comando y comunicación.

Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.



PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1	Conducción de la respuesta de emergencias y desastres	1.1 Coordinación intra sectorial para garantizar la atención de la población (ESSALUD, Sanidades FFAA y FFPP, Privados)	Dirección General
		1.2 Coordinación Intersectorial para garantizar los servicios de salud	Dirección General
		1.3 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	Dirección General
2	Gestión de la información	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UFGRD
		2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UFGRD
3	Gestión de la Comunicación	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
		3.2 Comunicación educativa de prácticas y conductas saludables frente a la emergencia.	COMUNICACIONES
4	Gestión del planeamiento y financiamiento de la respuesta	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UFGRD
		4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UFGRD

PROCESOS MISIONALES

PROCESOS MISIONALES		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	Gestión de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (Atención pre hospitalaria, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD
		1.2 Grupo de Trabajo GRD conduce la continuidad de las funciones específicas de la Institución.	Dirección General
		1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	OMSG
		1.4 Despliegue de expansión asistencial, carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.	UFGRD
		1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UFGRD
2	Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	OMSG
		2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	UFGRD
		2.3 Vigilancia epidemiológica	OESA
		2.4 Control de la salud ambiental	OESA
		2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	UFGRD
3	Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	UFGRD

PROCESOS DE APOYO

PROCESOS DE APOYO		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	Administración de la tecnología de la información y comunicaciones	1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMÁTICA
		1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMÁTICA
		1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMÁTICA
2	Gestión de la provisión de RRHH	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	RRHH Y PERSONAL
		2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	RRHH Y PERSONAL
		2.3 Inventario de RRHH	RRHH Y PERSONAL
		2.4 Coordinación con DIGERD para el desplazamiento de personal de salud	RRHH Y PERSONAL
3	Gestión de la provisión de medicamentos e insumos	3.1 Adquisición de los medicamentos e insumos	FARMACIA
		3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

4	Gestión de la salud ocupacional	4.1 Acompañamiento psicológico	PROMOCIÓN DE LA SALUD
		4.2 Soporte de familiares	PROMOCIÓN DE LA SALUD

Evaluación al detalle de la sede institucional.

Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, la Dirección General de infraestructura equipamiento y mantenimiento debe disponer la concurrencia de su personal capacitado y de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.

Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

9.- COMANDO Y COMUNICACIONES

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD):

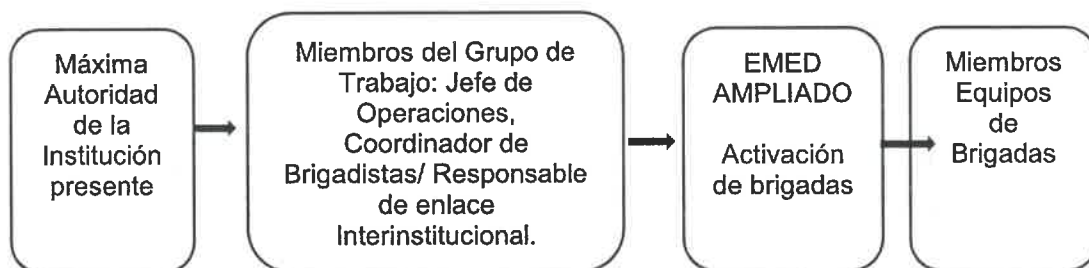
- 1) Director General (Presidente del Grupo de Trabajo GRD)
- 2) Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de desastres (Secretaría Técnica)
- 3) Director(a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración
- 4) Director(a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- 5) Jefe(a) del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte
- 6) Jefe(a) del Servicio de Consulta Externa
- 7) Jefe(a) del Departamento de Servicios Médicos
- 8) Jefa(a) del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.
- 9) Jefe(a) del Centro de Rehabilitación de Ñaña.
- 10) Jefa(a) de Servicio de Emergencia.
- 11) Jefa(a) del Departamento de Enfermería.
- 12) Jefa(a) del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- 13) Jefe(a) del Servicio de Nutrición y Dietética.
- 14) Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- 15) Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 16) Coordinador(a) del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.

Funciones:

- Toma decisiones para el control y atención de emergencias y desastres, en base a información actualizada y debidamente confirmada.
- Efectúa las acciones para el control y atención de las emergencias y desastres.
- Comunica al Ministerio de Salud sobre la situación presentada y las acciones tomadas.
- Mantiene una operación conjunta con las demás instituciones del Sector Salud y Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Representa la estructura orgánica que la institución adoptara para priorizar las acciones de control y atención de emergencias y desastres de responsabilidad del Sector Salud, para que se lleven de forma oportuna y eficiente.

Cadena de llamadas: En caso de Desastres, la máxima autoridad presente, activará la cadena de llamadas a los integrantes del Grupo de trabajo, estos a su vez comunicarán a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radio, etc) para lo cual se encontrara publicada en el hospital los teléfonos celulares y domiciliarias del personal de emergencia.



10.- RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia, se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil. ESSALUD, Policía. Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el UFGRD.
- Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros
-

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe mantener hasta la finalización de la emergencia la misma que debe ser comunicada.
- Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.
- De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación d la referencia bajo responsabilidad de la Institución receptora.
- Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, Oficina General de Defensa Civil, ESSALUD, Policía, Bomberos deben estar disponibles en el servicio de Emergencia y en la oficina donde trabaja el UFGRD.
- Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología y grupo etario al Hospital de Vitarte, Hospitales Hipólito Unanue, Casimiro Ulloa, Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas en la Ciudad de Lima, hospitales de anillo de contención.

11.- COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	
INSTITUCIÓN	TELÉFONO
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700

EMED LIMA ESTE		
EMED	RESPONSABLE	TELÉFONO
HOSP. HIPÓLITO UNANUE	DRA. VALDIVIESO PACORA YRMA	999454170
	LIC. MOYA VEGA KELLY	961757193
	LIC. JOSE ZELADA	987759615
HOSP. HUAYCÁN	LIC. CELIA ESPINOZA	999613038
HOSP. VITARTE	EDWIN PRETELL	945770058
HOSP. EMERGENCIAS ATE-VITARTE	LIC. GUISELLA ARANGO	999082776
HOSP. CHOSICA	LIC. LIC. YANET MARQUINA	960147101
	LIC. ROSA GARCIA	980454937

INSTITUCIONES				
INSTITUCIONES	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIGERD-MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional	Av. San Felipe 1116	Central 611-9930 COE SALUD 611-9933
SAMU	Ambulancias Atención, emergencias y urgencias.	Director Ejecutivo	Javier prado oeste N° 355	106
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VLUNTARIOS	Atención primeros auxilios. Rescate vehicular Lucha contra incendios Materiales peligrosos Rescate en altura	Comandante General	Av. Salaverry N° 2495 – San Isidro	Central 116 399-1111
		CIA 138-Santa Anita	Av. 7 de junio 197	478-1099
		CIA 169 – Mercado Productores	Av. la cultura 808	759-6179
PNP		Comisaría de Santa Anita	Calle Ciro alegría 477	478-2232

HOSPITALES NACIONALES		
N°	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1)	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
2)	Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028 / 328-1434
3)	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	201-0400
4)	Hospital Nacional Cayetano Heredia	482-0402
5)	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
6)	Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-5700 / 362-7777
7)	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	558-0186
8)	Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	204-0903 / 02040900
9)	Hospital María Auxiliadora	217-1818 / 619-3030 / 619-3055
10)	Hospital San José	319-7830
11)	Hospital Santa Rosa	615-8200 anexo 502
12)	Hospital Larco Herrera	261-5303 / 261-4907 / 261-5516
13)	Hospital Carlos Lafranco La Hoz	548-4553 / 548-1989 / 548-4481

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

14)	Hospital Emergencias Pediátricas	215-8838
15)	Hospital San Juan de Lurigancho	388-6513
16)	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801
17)	Hospital de Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854
18)	Hospital de Vitarte	351-4484 / 351-3911
19)	Hospital de Huaycan	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530
20)	Hospital José Agurto Tello - Chosica	418-3232

INSTITUTO ESPECIALIZADO		
N°	INSTITUCIÓN	TELÉFONO
1)	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	330-0066
2)	Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	614-9200
3)	Instituto Nacional de Rehabilitación	717-3201
4)	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	411-7700
5)	Instituto Nacional de Oftalmología	202-9060
6)	Instituto Nacional Materno Perinatal	328-0998 328-1370
7)	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	230-0601 230-0600
8)	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásica (INEN)	201-6500 201-6160



**RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD**

GRUPO	CENTRAL MINSAL	FRECUENCIA VHF	OPERADOR
COE SALUD	ZONA 1	3500179	MANUEL BALLENA
	ZONA 2	3500190	JIMMY VENTURA
	ZONA 3	3500189	FERNANDO VALLE
	ZONA CALLAO	3500187	FERNANDO VALLE

GRUPO	DIRIS - REDES DE SALUD	FRECUENCIA VHF	FRECUENCIA TETRA
GRD	LIMA CENTRO		3500203
	LIMA SUR		3500204
	LIMA NORTE	OCCA-17	3500205
	LIMA ESTE	OCCA-2	3500206
	RED DE SALUD HUAROCHIRI		3500261

GRUPO	HOSPITALES DE LIMA	FRECUENCIA VHF	FRECUENCIA TETRA
ZONA 1	HOSP. SERGIO BERNALES	OCCA-13	3500208
	HOSP. CAYETANO HEREDIA	OCCA-20	3500209
	HOSP. SAN BARTOLOME	OCCA-20	3500216
	HOSP. DOS DE MAYO	OCCA-18	3500218
	HOSP. NACIONAL HIPOLITO UNANUE	OCCA-23	3500210
	HOSP. MARIA AUXILIADORA	OCCA-81	3500221
	HOSP. VILLA EL SALVADOR HEVES	OCCA-83	3500222
	HOSP. EMERGENCIAS PEDIATRICAS		3500214
ZONA 2	HOSP. SANTA ROSA	OCCA-70	3500246
	HOSP. LARCO HERRERA	OCCA-60	3500247
	HOSP. ARZOBISPO LOAYZA	OCCA-19	3500250
	HOSP. EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	OCCA-22	3500254
	HOSP. MILITAR "LUIS ARIAS SCHEREIBER"		3500244
	HOSP NAVAL "SANTIAGO TAVARA"		3500192
	HOSPITAL FAP		3500242
	HOSP. LAS PALMAS		3500253
ZONA 3	HOSP. PNP LUIS SAENZ		3500249
	HOSP. CARLOS LANFRANCO LA HOZ	OCCA-17	3500255
	HOSP. SAN JUAN DE LURIGANCHO	OCCA-30	3500256
	HOSP. EMERGENCIAS ATE VITARTE HEAV		3500217
	HOSP. VITARTE	OCCA-3	3500257
	HOSP. HUAYCAN		3500258
	HOSP. JOSE AGURTO TELLO - CHOSICA		3500259
	HOSPI. CHANCAY		3500262
HOSP. HERMILIO VALDIZÁN	OCCA-91	3500197	



**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

GRUPO	INSTITUTOS NACIONALES	FRECUENCIA VHF	FRECUENCIA TETRA
ZONA 1	INST. NAC. MATERNO PERINATAL	OCCA-38	3500211
	INST. NAC. CIENCIAS NEUROLOGICAS	OCCA-29	3500212
	INST. NAC. NIÑO SAN BORJA		3500219
INEN	INST. NAC. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	OCCA-15	3500225
ZONA 2	INST. NAC. DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	OCCA-16	3500241
	INST. NAC. DE OFTALMOLOGÍA - INO		3500248
	INST. NACIONAL DE SALUD - INS		3500199
	INST NAC. REHABILITACION - INR		3500252

12.- FIN DE LA EMERGENCIA

El Director de la Institución como encargado del GRUPO DE TRABAJO, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altavoces del hospital.

PRESUPUESTO

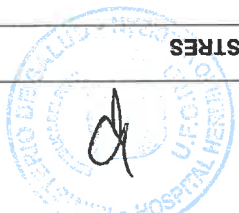
MATRIZ DE ACTIVIDADES, PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA, este Plan se implementa progresivamente con los recursos disponibles y en caso se desarrolle un evento, y habiéndose aprobado una declaratoria de estado de emergencia.



12.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CADENA DE EMERGENCIA

**PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS**

PROCESO	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	COSTO POR ACTIVIDAD	RESPONSABLE						
									MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial 2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa 3. Equipar a las brigadas de la institución para la atención de salud 4. Distribución de las guías de práctica clínica y protocolos de atención de poli traumatizados por efecto de Terremoto 5. Fortalecer la organización de los servicios de salud con la incorporación de personal de salud profesional y técnico, para atender en los diferentes turnos las 24 horas del día. 6. Fortalecer la organización de los servicios de salud con la incorporación de personal de salud médicos especialistas, para atender en los diferentes turnos	Informe	1	Informe	SI. 120.00	SI. 35,640.00	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229090: TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES.	X	X				
										X	X				
										X	X				
										X	X				
										X	X				
										X	X				
									PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105: MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS	X	X	X	X	X	X
									SI. 1,211,571.00						
									SI. 720,000.00						
									SI. 480,000.00						



“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN 2023 – 2025”
 las 24 horas del día.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		RESPUESTA		Continuidad operativa de establecimientos de salud		FARMACIA		UFRD	
2. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre	1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos para el tratamiento de atención según evento.	Informe	1	Informe	S/. 0.00		X		
		Informe	1	Informe	S/. 5,500.00		X		
3. Acondicionar la continuidad operativa de la atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.	2. Adquirir insumos de laboratorio según evento.	Informe	1	Informe	S/. 20,000.00		X		
		Informe	1	Informe	S/. 25,500.00		X		
3. Acondicionar la continuidad operativa de la atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.	3. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas, su almacenamiento adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Practicas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento.	Informe	1	Informe	S/. 8,000.00		X		
		Informe	1	Informe	S/. 16,000.00		X		
Continuidad operativa de establecimientos de salud	3. Acondicionar la continuidad operativa de la atención de salud de la Institución para que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, cualquiera que sea el evento de interrupción.	Informe	1	Informe	S/. 8,000.00		X		
		Informe	1	Informe	S/. 11,000.00		X		
Continuidad operativa de establecimientos de salud	5.- Mantenimiento de las líneas vitales: Sistema de Comunicación, sistema eléctrico, agua y desagüe de los servicios críticos: Emergencia, centro quirúrgico, UCI y otros ambientes que puedan rehabilitarse inmediatamente.	Informe	1	Informe	S/. 120,000.00		X		
		Informe	1	Informe	S/. 186,000.00		X		



13. ANEXOS

ANEXO N°1

Código de Estado de Emergencia

AMENAZAS	CÓDIGO
Accidente de tránsito	5
Desborde del Río e Inundación	15
Neblina	20
Sismos	35
Terremotos	40

ANEXO N°2

Definición de Términos:

- **Accidente:** Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y entorno.
- **Administración para desastre:** Componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas el manejo de cualquiera de las fases en el ciclo de desastre.
- **Afectado:** Dícese de la persona, sistema o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.
- **Albergue:** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo y alojamiento a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo, generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.
- **Amenaza:** Probabilidad de que ocurra un fenómeno potencialmente dañino dentro de un área y período de tiempo dado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.
- **Damnificado:** Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda.
- **Declaración de desastre:** Proclamación oficial de un estado de emergencia después de ocurrida una calamidad a gran escala, con el propósito de activar las medidas tendientes a reducir el impacto del desastre.
- **Desastre:** Una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad causando vastas pérdidas a escala humana, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Emergencia:** Evento repentino e imprevisto, que hace tomar medidas inmediatas para minimizar sus consecuencias.

- **Evaluación de daños:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Falla:** Fractura plana o ligeramente curva en las capas superiores de la tierra, sobre las cuales ocurre el desplazamiento.
- **Huracán:** Fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1,000 km. y una altura de 10 km.
- **Identificación de riesgos:** Reconocimiento y localización de los probables daños que puedan ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.
- **Inundación:** Efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados.
- **Magnitud:** Medida de la fuerza o potencia de una calamidad con base en la energía liberada. En los casos de los sismos se mide generalmente por la escala de Richter.
- **Mapa de riesgo:** Representación gráfica de la distribución espacial de los tipos y efectos que puede causar un evento, de una intensidad definida al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades de un desastre.
- **Maremotos (tsunamis):** Olas de gran tamaño y fuerza destructiva producidas por un sismo en el fondo del mar, por efecto de la actividad volcánica submarina o por derrumbes en dicho fondo marino.
- **Monitoreo:** Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, como indicadores de la evolución y consecuentemente del riesgo de un desastre.
- **Plan de desastre:** Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, de lo general a lo particular, en sus distintas fases.
- **Prevención:** Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por el hombre causen desastres.
- **Respuesta al desastre:** Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo atención inmediata, rehabilitación y reconstrucción.
- **Riesgo:** Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares.
- **Simulacro:** Representación de las acciones, previamente planeada, para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante su simulación.
- **Sismo:** Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable.
- **Víctima:** Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o desastres.



**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

ANEXO N°3

N° 1	CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS
	<ul style="list-style-type: none">- Se actuará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.- Quien descubra la situación de emergencia o riesgo grave, dará el aviso de emergencia.- Se efectuará la llamada inmediata a bomberos y/ o policía local o aquellos que se requiera y acto seguido a la UFGRD del hospital.- Se valorará rápidamente la situación y, según las circunstancias, se optará por: Iniciar la evacuación inmediatamente, si se considerara la posibilidad de peligro para los ocupantes iniciando los equipos designados las acciones de control.- Si se valora la situación y es posible, se neutralizará la causa de la emergencia con el personal y los medios disponibles en la sede administrativa si puede hacerse, sin correr riesgos innecesarios.- Las brigadas designadas de cada área y sus responsables cumplirán las acciones descritas en el Plan de Respuesta según corresponda.- Si existen heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a las personas indemnes (que ha estado en peligro o ha sufrido un accidente y no ha recibido ningún daño) asegurando su evacuación si fuera necesario.- Solo las brigadas especializadas intentarán los rescates y salvamentos que sean posibles y no impliquen riesgos mayores los mismos que deberán ser realizados solo por personal capacitado para tales acciones.- El personal entrenado y destinado para tal fin procederá a brindar la atención primaria a víctimas.- Los desplazamientos que se requieran de manera urgente e inmediata se harán con los vehículos que se encontrasen en el estacionamiento de la sede central y que pudieran apoyar tal fin, debiendo oportunamente avisarse a los familiares de los afectados a través de la asistencia social.- Las brigadas de salud mental iniciaran sus acciones en la prestación de los primeros auxilios psicológicos.



ANEXO 4

N° 2	CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIOS
MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Esté siempre alerta.- La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.- Procure no almacenar productos inflamables.- Cuide que los cables de las computadoras, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones. Modere y vigile el uso de parrillas eléctricas, ya que el sistema puede sobrecalentarse.- No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales.- Por ningún motivo moje sus instalaciones eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.- Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada.- Antes de salir de su área de trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados o perfectamente desconectados.- Después de usar cerillos o fumar un cigarro, asegúrese de que han quedado apagados.- Mantenga fuera del alcance de los visitantes de turno o los trabajadores velas, veladoras, cerillos, encendedores y toda clase de material inflamable.- Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.- Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, repórtela inmediatamente.- Si sale de comisiones, cierre las llaves de gas si hubiere y/o desconecte la energía eléctrica.- No sustituya los fusibles por alambre o monedas, ni use cordones eléctricos dañados o parchados.- Tenga a la mano los teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate.- Recuerde: las tragedias ocurren cuando falta la prevención.



**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

DURANTE EL INCENDIO

- Consérvese la calma: no grite, no corra, no empuje. Puede provocar un pánico generalizado. A veces ese tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio.
- Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego.
- Si no sabe manejar el extintor, de aviso a la brigada de lucha contra incendios a través de UFGRD.
- Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua, desconecte la energía eléctrica.
- Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella. No la abra.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado.
- Si hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese al ras del piso. Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible, húmedo.
- Si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. De ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.
- No pierda el tiempo con una manta para apagar el fuego.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Nunca utilice los elevadores durante el incendio.
- En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal especializado.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y minusválidos. ¡Tenga presente que el pánico es su peor enemigo!

QUE HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO

- Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.



ANEXO 5

N° 3	CARTILLA DE RECOMENDACIONES EN CASO DE SISMO
MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none">- La Construcción de establecimientos o las labores de acondicionamiento de los EE.SS deben ampararse en códigos de construcción y de los especialistas en la materia.- Planifique y organice en conjunto con el personal la evacuación del local.- Mantener teléfonos de emergencia (Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Médicos).- Contar con lámpara de mano y extintor de incendios el cual deberá revisarse su caducidad cada año.- Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda.- Brindar los primeros auxilios que sean necesarios.- Identifique los lugares más seguros dentro de su área de trabajo y revise que las salidas principales y alternas, estén libres de obstáculos.- Fije cuadros, espejos, armarios, lámparas y candiles, plantas colgantes.- Inmovilice los muebles de escritorio en la pared o el piso.- Coloque los objetos grandes y pesados en lugares bajos o en el suelo.- Mantenga en un lugar visible y accesible previamente establecido, copia de la llave de la oficina. No la cambie de lugar



**"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"**

COMO ACTUAR DURANTE EL SISMO

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor.
- No utilice elevadores y si es posible cierre el gas, agua o la electricidad.
- Si permanece en su ambiente laboral diríjase a los lugares más seguros previamente seleccionados.
- Aléjese de las ventanas, objetos y muebles que puedan caerse.
- Permanezca dentro del local, no salga corriendo, puede exponerse a ser atropellado.
- Si está en un edificio y no está cerca de un mueble firme, colóquese contra una pared interior y con ambas mano cúbrase la cabeza y colóquela entre las rodillas.
- En caso de tener un mueble sólido, escritorio o mesa, agáchese y manténgase debajo.
- No encienda fósforos, ni vela o algo que provoque un incendio.
- Si se encuentra en el exterior busque lugares el aire libre y asegúrese de estar a salvo de cables del tendido eléctrico, postes o árboles.
- Si se encuentra en la ciudad asegúrese de estar alejados de escaleras exteriores, fachadas de edificios, rótulos, balcones; aléjese de edificios de muchos niveles en donde las ventanas y estructuras pueden esparcir escombros peligrosos sobre la calle.
- Si se encuentra en su vehículo; Maneje serenamente a un lugar alejado de puentes, vías rápidas y tendido eléctrico, estacionese en un sitio fuera de peligro y permanezca en su vehículo hasta que deje de temblar.
- Si se encuentra en lugares públicos y mucha concurrencia: No grite, No corra y No empuje. Salga serenamente o permanezca en su lugar, aléjese de los escaparates de exhibición que contengan objetos que puedan caer, protéjase debajo de cualquier mueble fuerte.

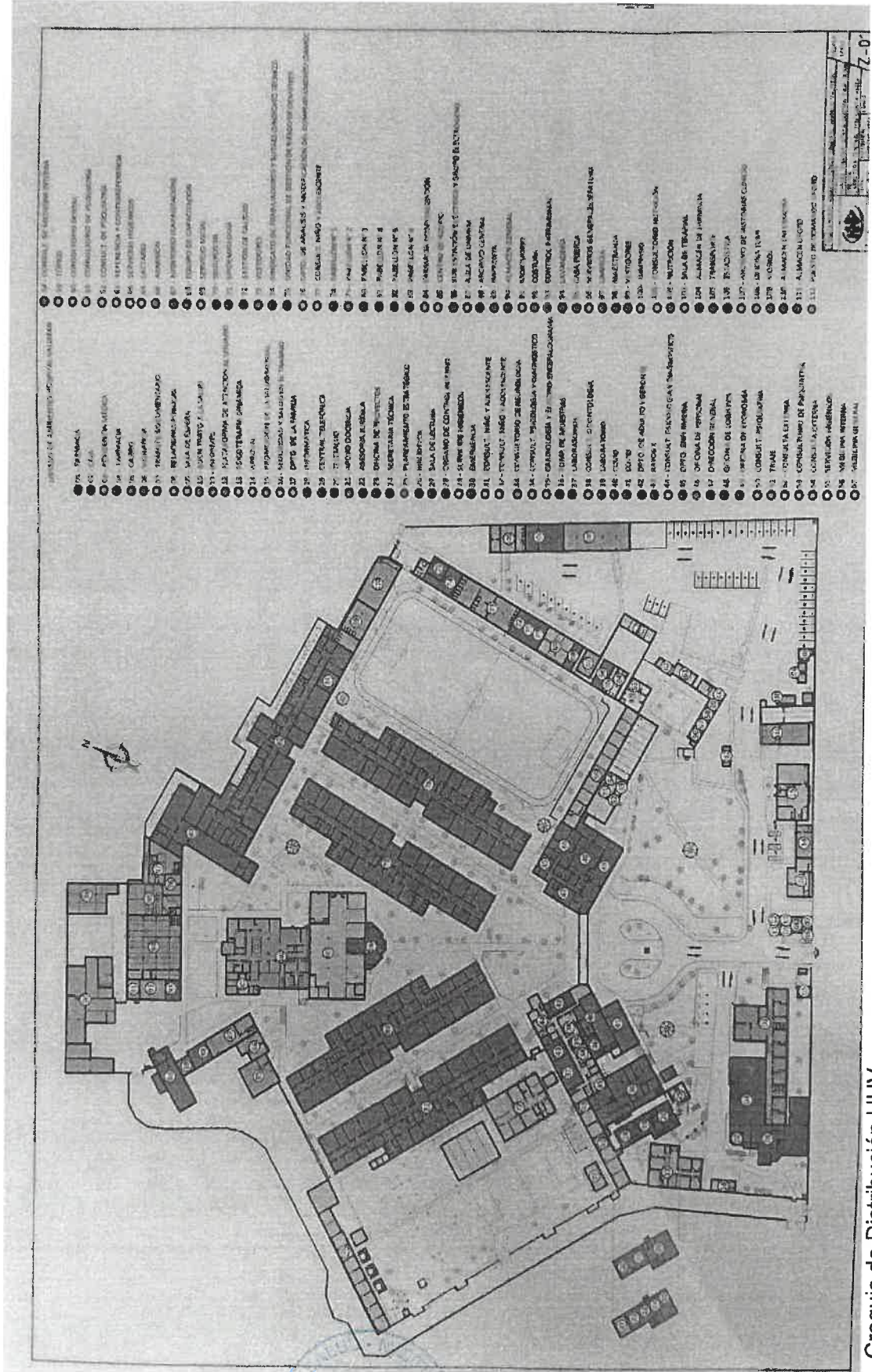


DESPUÉS DEL SISMO

- Si hay lesionados, incendios o fugas pida auxilio, en el caso de heridos procure de prestarle primeros auxilios, si está en capacidad, de lo contrario busque ayuda calificada.
- Infórmese por la radio u otros medios de comunicación de los avisos que darán las autoridades.
- Si es necesario evacuar, hágalo con calma, no se vuelva por ningún motivo al lugar siniestrado! No use fósforos, ni use aparatos eléctricos para evitar otros daños.
- Inspeccione su oficina. Si presentan daños no la habite.
- Localice fugas de agua, gas, líneas eléctricas rotas, drenajes colapsados. Si existen daños procure repararlos.
- Después de un sismo grande, pueden presentarse otros (réplicas), manténgase preparado.
- Evite pararse sobre cable eléctricos caídos o sueltos.
- En caso de quedar atrapado conserve la calma, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto. Si emplea escaleras, esté seguro que resistirá el pelo y el movimiento.
- No propague rumores y colabore.
- Absténgase de curiosear por las oficinas, especialmente en las zonas de remoción y rescate de víctimas, pues su presencia masiva puede entorpecer las labores de salvamentos.
- Antes de abandonar la casa, desconecte el agua, el gas y la electricidad.
- Coopere con las Brigadas de emergencia. Su participación ciudadana en forma ordenada, facilitará la actuación de los entes encargados de actuar en casos de siniestros.
- Colabore con su vecino, compañero de trabajo y con cualquier ciudadano afectado.
- No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada.
- No descargue inodoros hasta verificar que las tuberías de aguas negras no están rotas.



**ANEXO N°6
ANEXO FOTOGRÁFICO**



Croquis de Distribución HHV

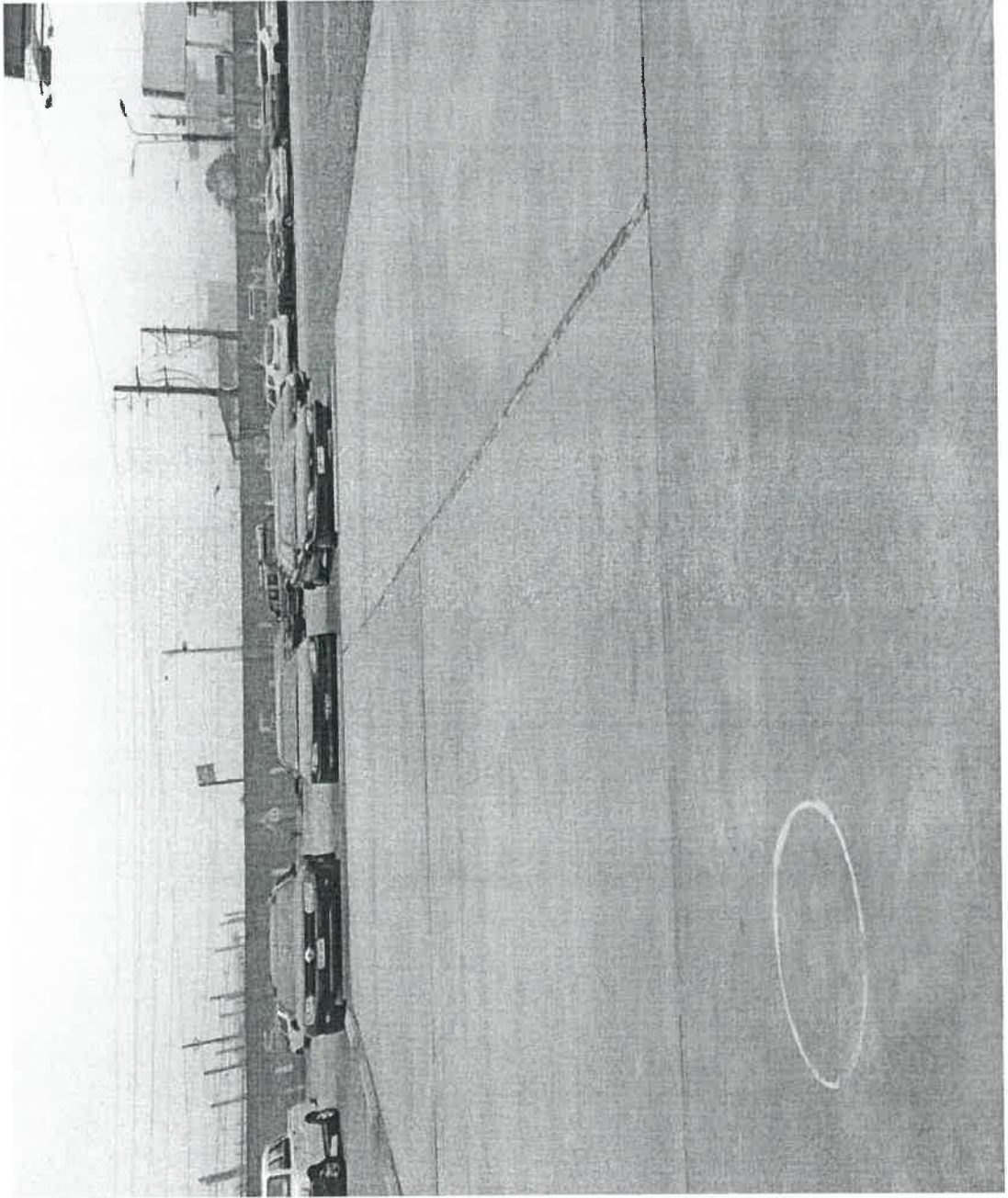


“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN 2023 – 2025”

MAPA DE EVACUACIÓN

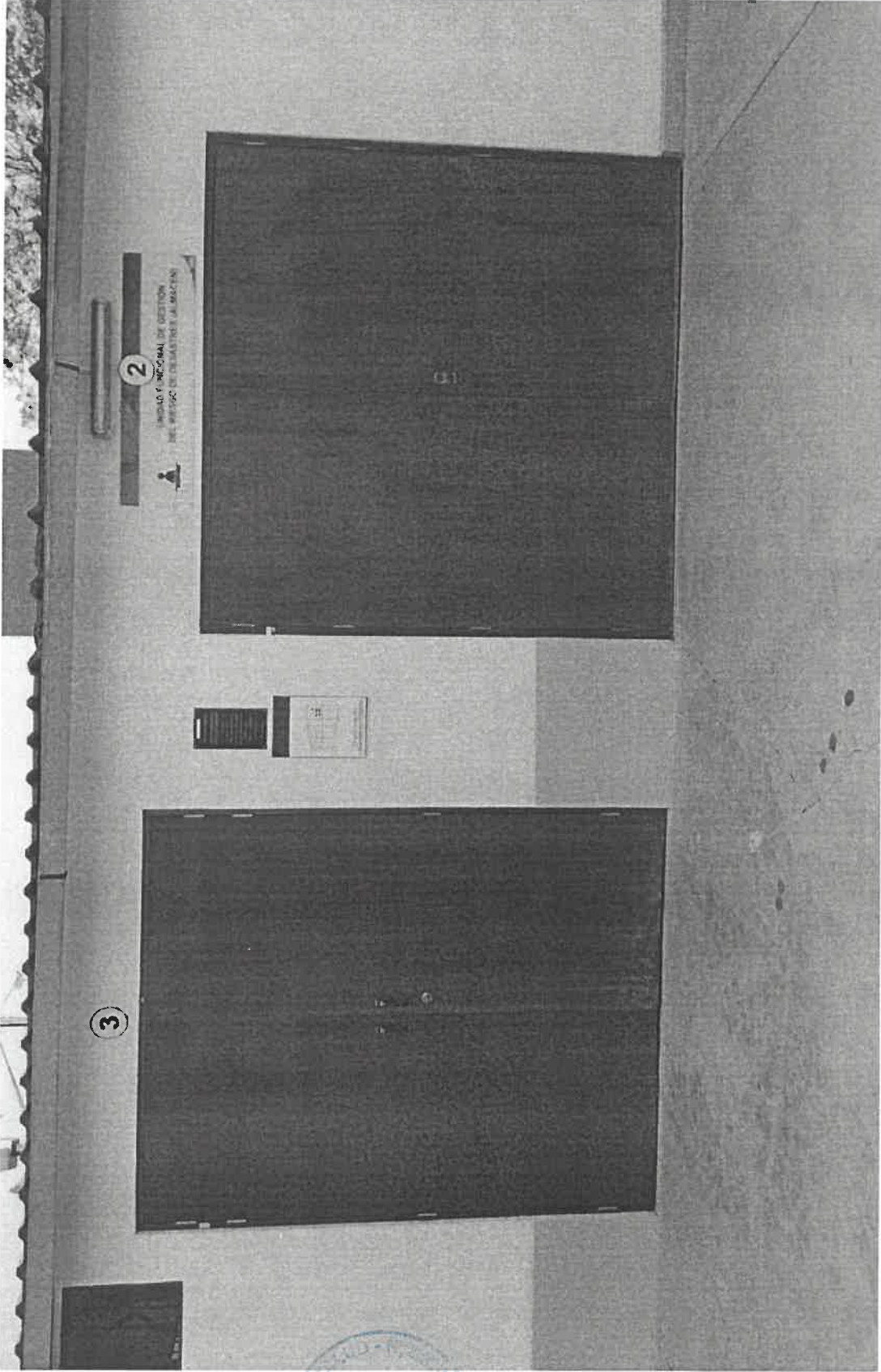


ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS

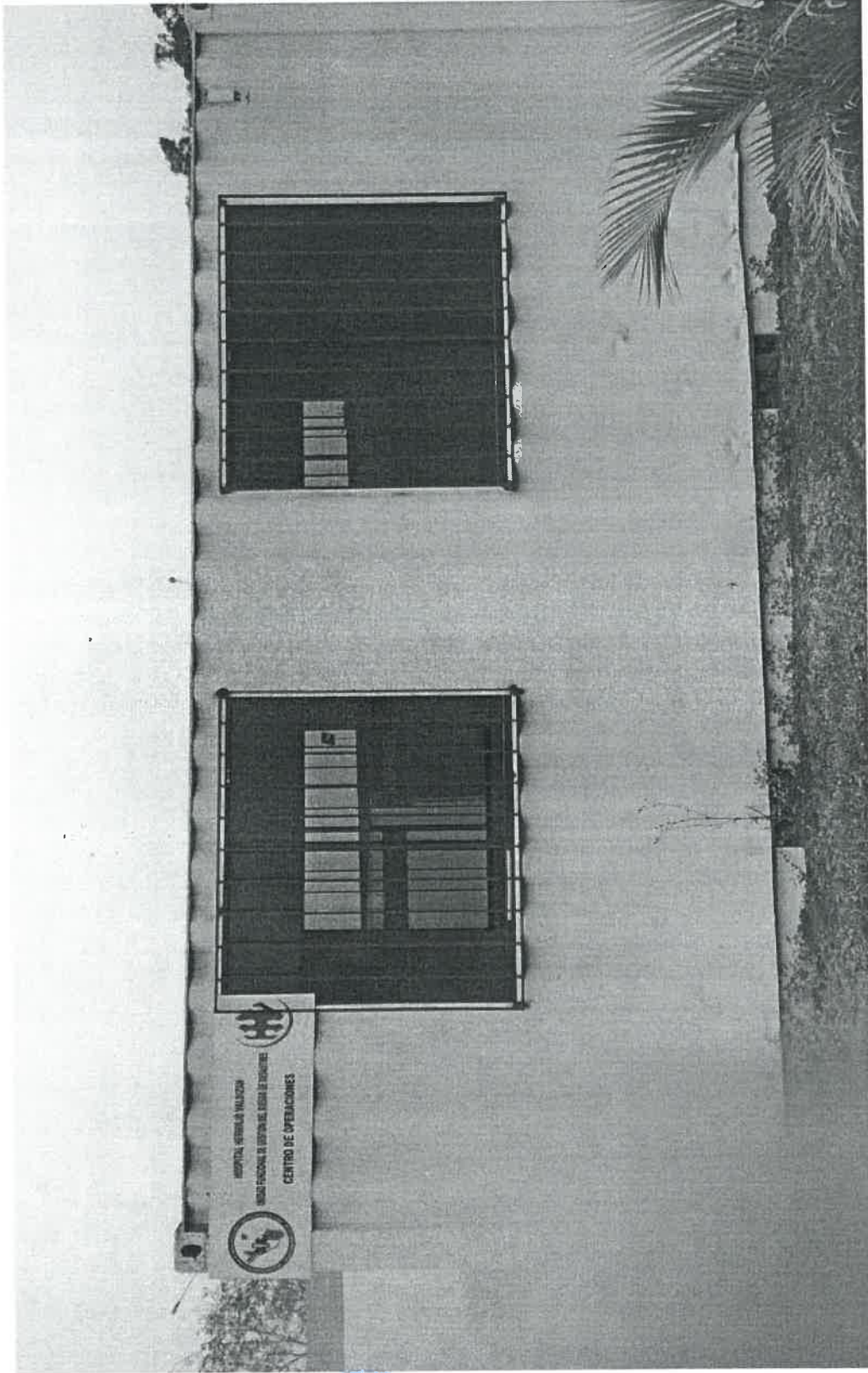


"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 - 2025"

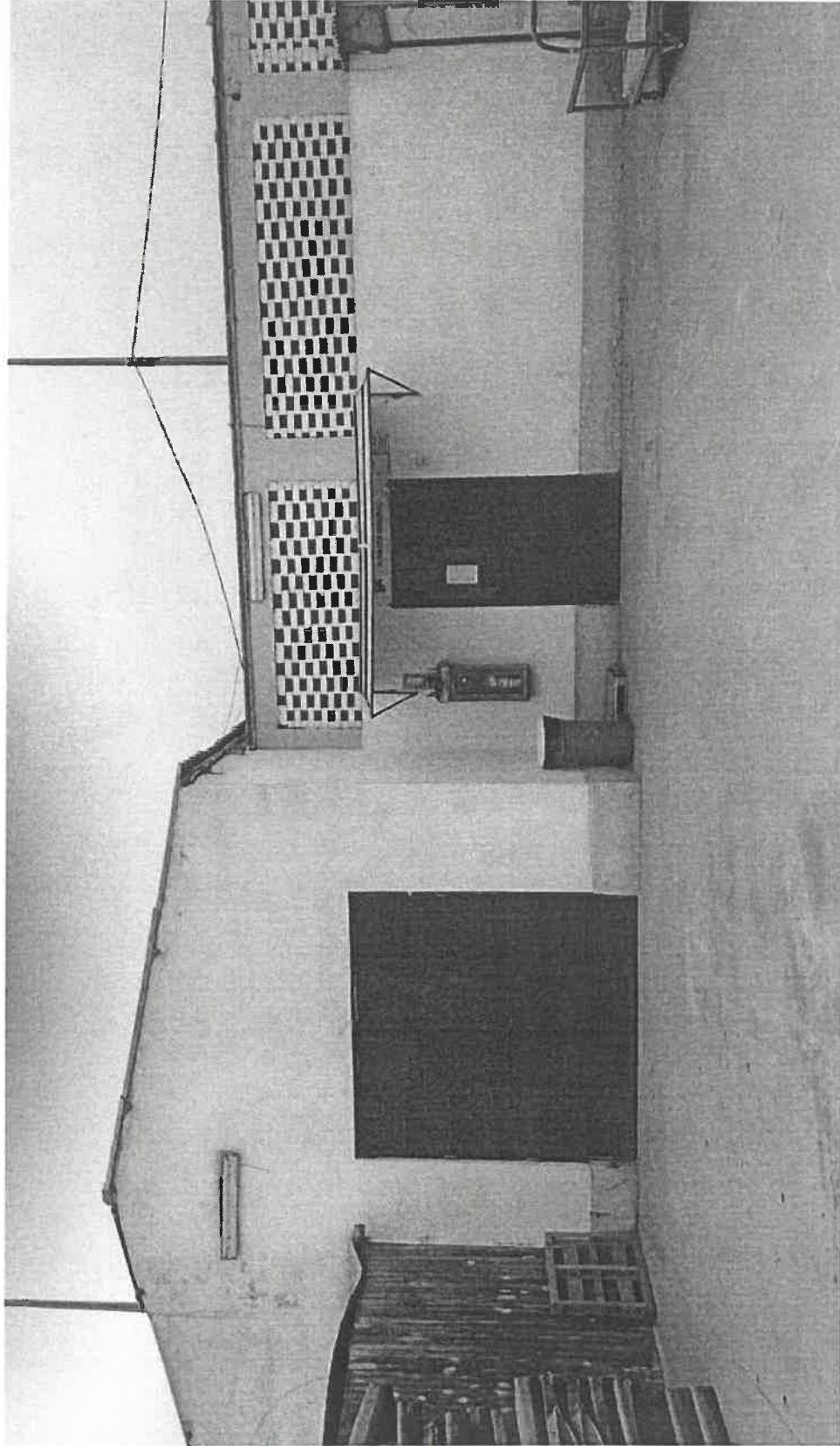
ALMACÉN DE UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



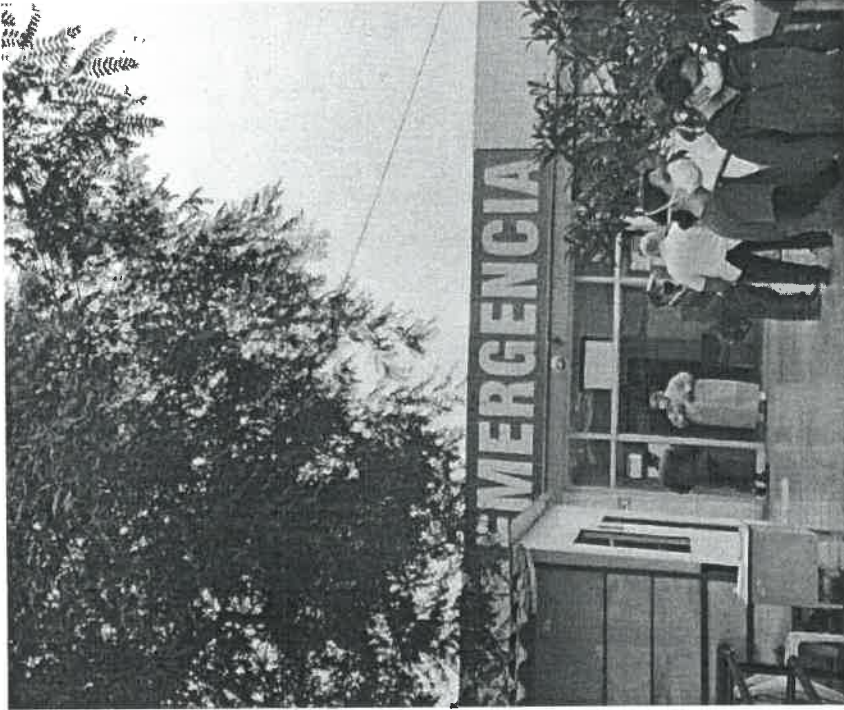
PUESTO DE COMANDO - UFGRD



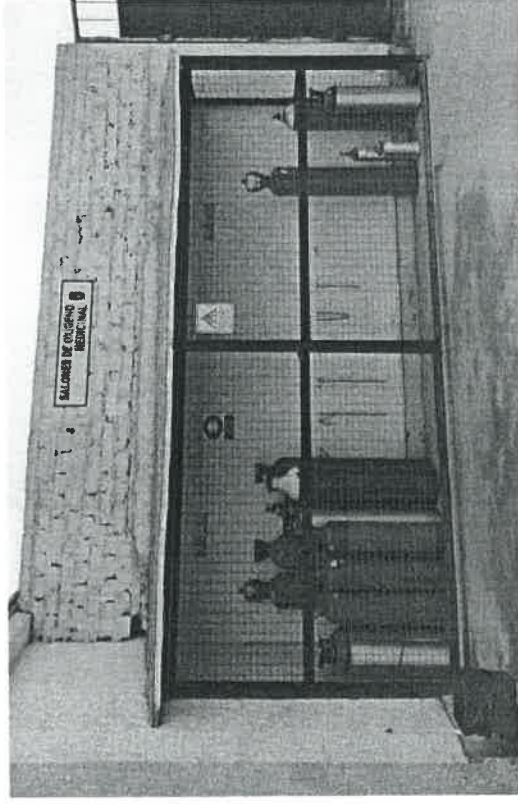
ÁLMACEN INSTITUCIONAL



SERVICIO DE EMERGENCIA



CASETA DE BALONES DE OXIGENO



GABINETES DE EMERGENCIAS



ANEXO N°7

➤ ESCENARIO DE RIESGO, SUS POSIBLES CAUSAS Y CONSECUENCIAS

ESCENARIO DE RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIA
COLAPSO FÍSICO PARCIAL / TOTAL DEL HOSPITAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños estructurales y no estructurales generados por sismo y las condiciones del terreno. • Eventos posteriores al sismo (incendios, explosiones). • Falta de atención por parte de bomberos y equipos de rescate. • Réplicas del sismo que generan más daños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos entre el personal y ocupantes del establecimiento. • Daños y pérdidas de los bienes, materiales e insumos médicos. • Interrupción de líneas vitales • Salida de operación del servicio de salud. • Demanda No Atendida • Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.
COLAPSO FUNCIONAL DEL HOSPITAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción del suministro de agua, energía y gases medicinales. • Falta de stock de medicamentos e insumos médicos. • Ausencia de personal. • Desorganización y falta de planes para la respuesta. • Sobredemanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de los servicios críticos. • Demanda No atendida. • Incremento de las referencias a otros establecimientos de salud.
AISLAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL HOSPITAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en las vías de comunicación (calles, avenidas y puentes). • Interrupción de las vías de comunicación debido a escombros. • Ausencia de medios de transporte. • Inseguridad en el entorno del establecimiento de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones del acceso a pacientes. • Limitaciones del acceso al personal. • Interrupción de la cadena de medicamentos y suministros • Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos. • Interrupción de los servicios críticos y de la referencia a otros establecimientos de salud. • Demanda no atendida.
ROBOS Y SAQUEOS AL HOSPITAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguridad en el perímetro del establecimiento. • Falla del sistema de seguridad interna del establecimiento. • Exposición de las áreas internas del establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de personas extrañas al establecimiento de salud. • Sustracción de bienes, materiales e insumos médicos. • Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento. • Limitaciones a la atención de emergencia.

"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

	debido a la caída de los muros perimétricos.	• Fuga de pacientes
INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en las instalaciones de material combustible e inflamable. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección. • Fuga de gas en el área de cocina. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras, asfixia • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Perdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.
EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de equipo de alta presión como calderos, marmitas, balones de gas y otros gases 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos y fallecidos de personas del entorno al área de la explosión. • Afectación grave a la infraestructura, equipos y materiales. • Interrupción del servicio o servicios afectados • Colapso estructural por efectos de la explosión y las esquirlas
DERRAME Y/O FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS MATPEL	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanías a la carretera central vía principal de transporte de materiales peligroso con destino a las minas y/o empresas ubicadas en la región central del Perú. • Presencia de materiales peligrosos en las instalaciones del hospital, como balones de gas, oxígeno, combustibles, inflamables, aceites y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Los síntomas y signos pueden ser locales (ojos, piel, vías respiratorias o gastrointestinal), sistémicos o ambos. • Los materiales, alimentos frescos (frutas, verduras, etc.), así como los enlatados y embotellados, pueden verse afectados debido a la contaminación. • El hospital (así Como las vías de acceso a los mismos) pueden estar localizados dentro de la zona tóxica. Si es así, no habrá posibilidades de prestar el servicio con normalidad ni de recibir nuevos pacientes por un periodo prolongado.

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalario (ISH) 2020.

ANEXO N°8

> DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
ALERTA AMARILLA	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
ALERTA ROJA	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

ANEXO N°9

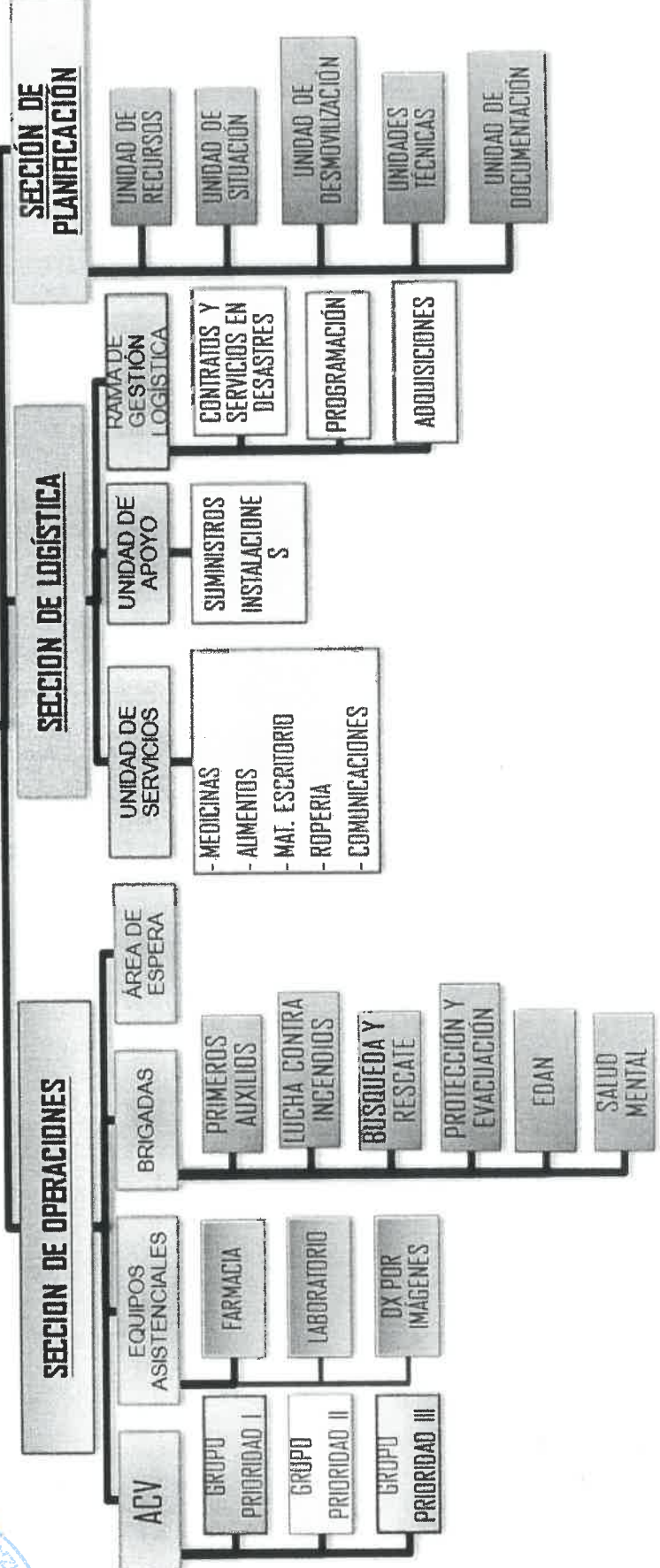
➤ **GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	Dr. Hugo William Peña Lovatón	Director(a) General del HHV	Presidente	997 232 499
2	Lic. Enf. Carolina Tomasa Huaylla Vásquez	Coordinador(a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaria Técnica	985 287 954
4	Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta	Director(a) Ejecutiva de la Oficina de Administración	Miembro	963 943 092
5	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Director(a) Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro	991 677 490
6	M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Jefe(a) del Departamento. de Salud Mental de Adulto y Geronte	Miembro	971 881 431
7	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe(a) del Servicio de Consulta Externa	Miembro	999 850 778
8	M.C. Carlos Manuel Chávez Ascón	Jefe(a) del Departamento de Servicios Médicos	Miembro	998 700 376
9	Dra. Kelly Marleny Almendras Jaramillo	Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933 527 313
10	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe(a) del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990 249 235
11	M.C. Patricia Morocho Saavedra	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro	986 150 198
12	Lic. Luz Victoria Castillo Zamora	Jefe(a) de Departamento de Enfermería	Miembro	957 528 520
13	Q.F. Marlene Ana Barreda Torres	Jefe(a) de Departamento Apoyo del Tratamiento	Miembro	999 784 572
14	Lic. Elisban Vicente Centón Quispe	Jefe(a) del Servicio de Nutrición y Dietética	Miembro	984 136 671
15	Mg. Noemí Paz Flores	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974 330 631
16	Lic. Jorge Castañeda Espinoza	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	995 279 281
17	Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña	Coordinador(a) del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional- Dirección General.	Miembro	957 527 543

COMANDANTE DEL INCIDENTE
DIRECTORA/JEFE DE EMERGENCIA/JEFE DE GUARDIA

EMED (957527506)

OFICIAL DE SEGURIDAD
OFICIAL DE COMUNICACIONES
OFICIAL DE ENLACE



"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

ANEXO N°11

➤ **PRIORIDAD DE ATENCIÓN**

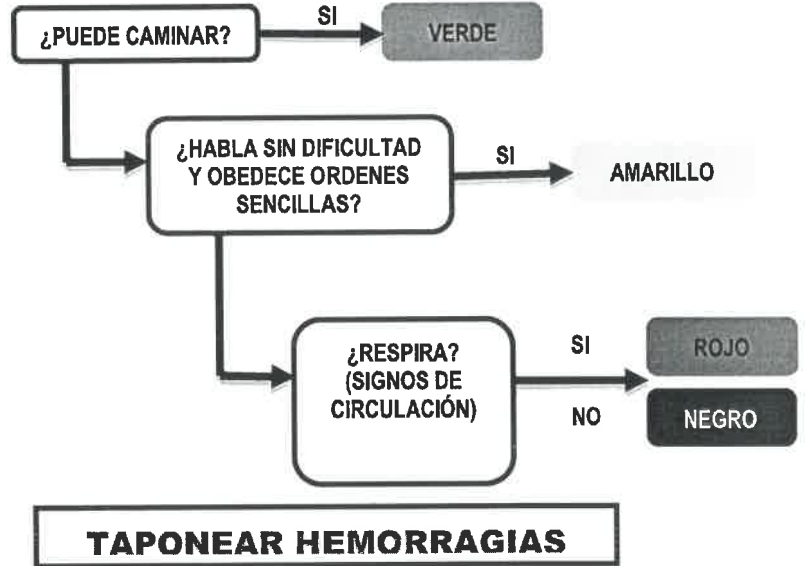
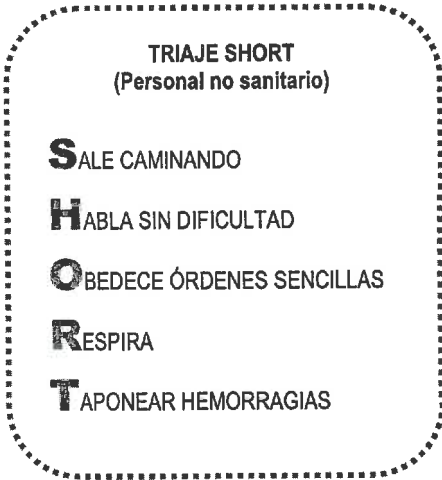
COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> - Paro cardio respiratorio presenciado - Shock de cualquier caso - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> - Sin riesgo vital inmediato - Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> - Puede esperar sin riesgo vital - Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fracturas menores - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - ansiedad
	Prioridad 4	Fallecido	



ANEXO N°12

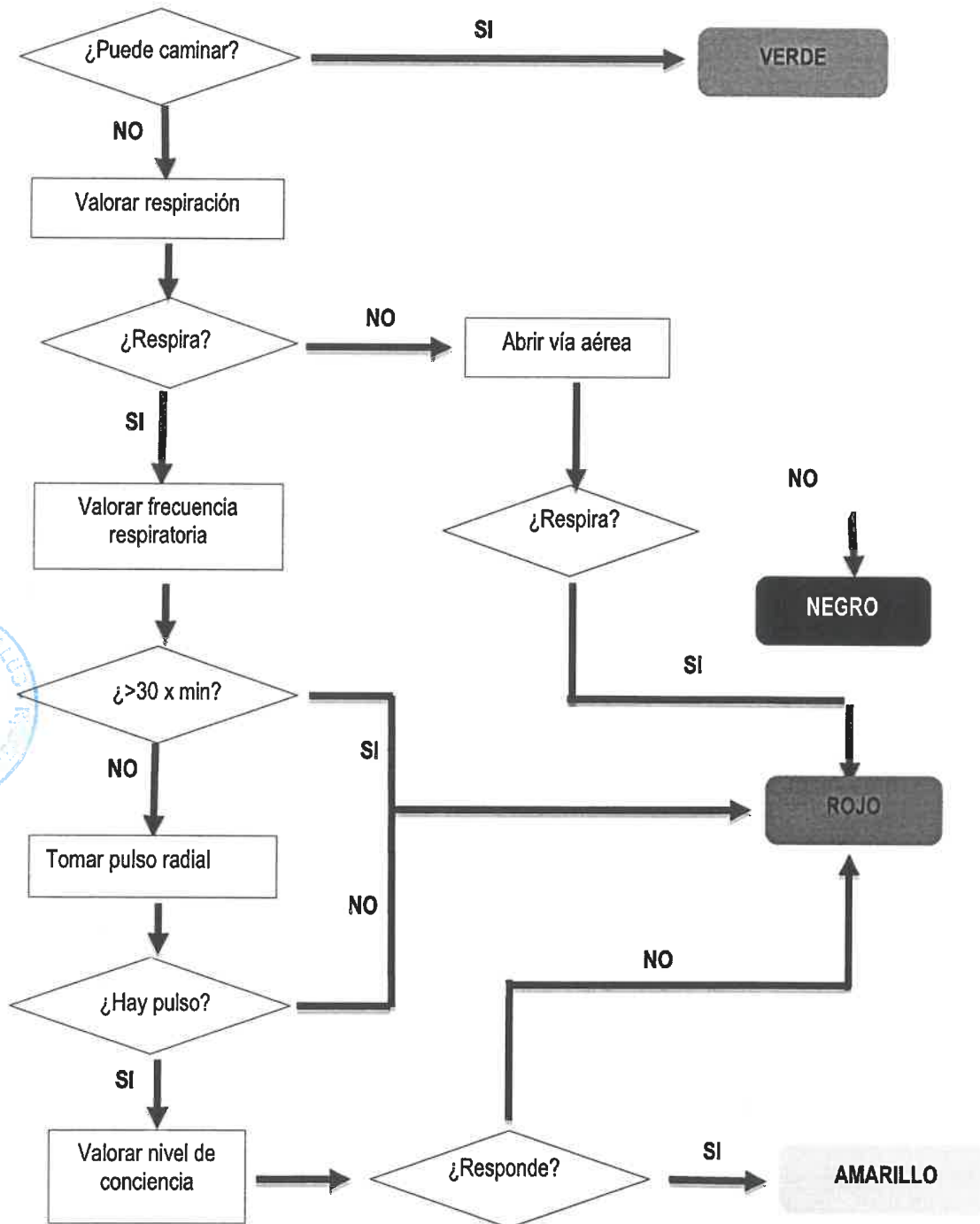
➤ TIPOS DE TRIAJE DE VÍCTIMAS

TRIAJE SHORT



"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

➤ TRIAJE S.T.A.R.T. (Personal de Salud)



> CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

**PERU
CLASIFICACION DE VICTIMAS**

Fecha: Hora:
 Edad: Sexo:
 Nombre:
 Procedencia:
 Tipo de Accidente:

Lesiones:

I	IV	I
II		II
III		III

**TRATAMIENTO INICIAL
PREHOSPITALARIO**

Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:

Responsable:

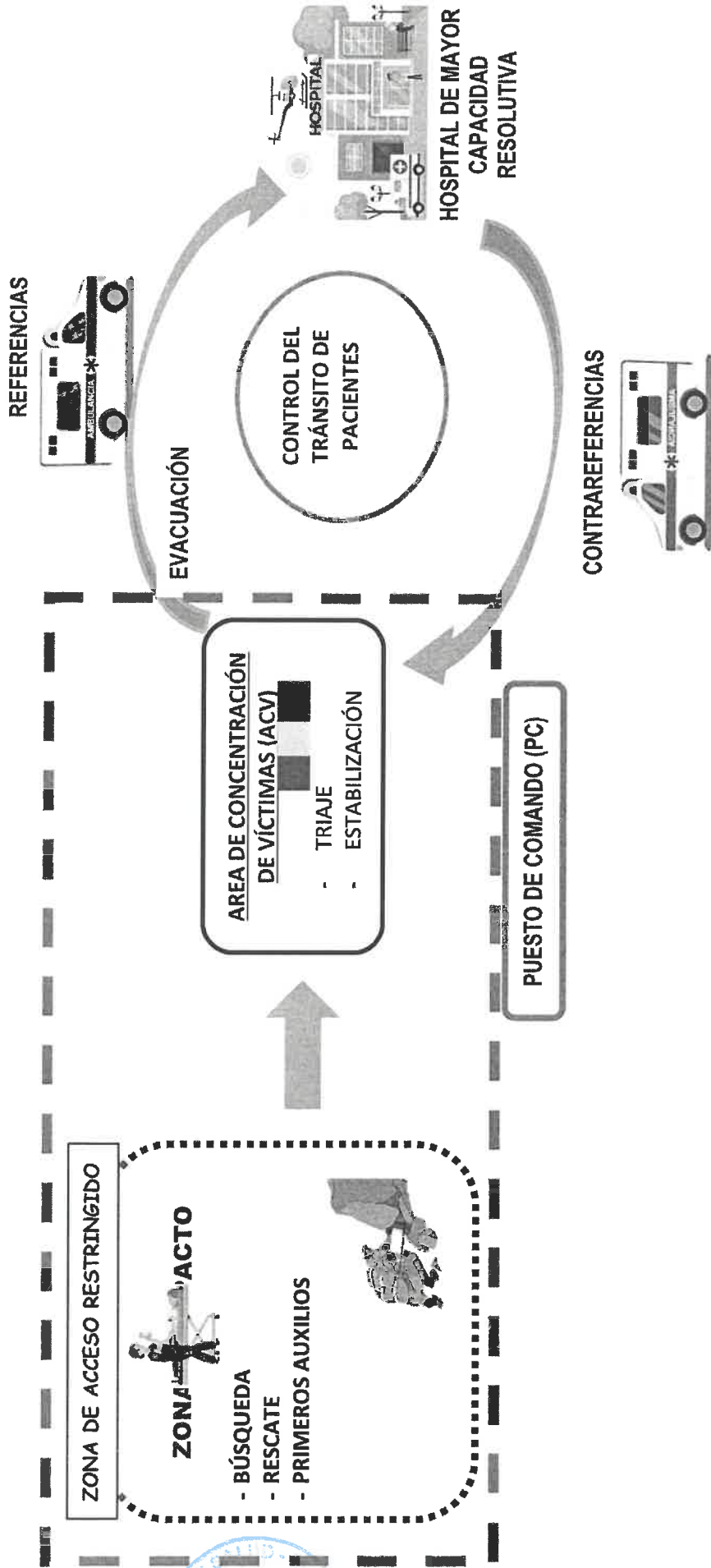
**TRATAMIENTO INICIAL
EN EL HOSPITAL**

Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:
 Hora:

Pa

I	IV	I
II		II
III		III

➤ FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



ANEXO 15

➤ MENSAJERÍA DE VOZ


¿Cómo accedes al servicio 119? Mensaje de voz en caso de emergencia

Para **DEJAR** un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

Para **ESCUCHAR** un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido



OJO: en caso se saturen las líneas telefónicas y no se pueda acceder a la línea 119, se puede utilizar los **MENSAJES DE TEXTO O MENSAJES DE VOZ...** no saturaremos las líneas telefónicas haciendo llamadas.

**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

ANEXO N°16

➤ **FORMATO EDAN SALUD**

**Anexo N° 1
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD
Formulario Preliminar**

I. INFORMACION GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserío, anexo y otros:

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles a la zona afectada:

4. Vía de transporte:

2. Transporte de Vehículo:

3. Lugar de partida:

1. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. Día y hora de ocurrencia: _____

2. Evento generador: _____

3. Descripción del Evento: _____

4. Eventos secundarios: _____



IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____

3. Viviendas: = + +

4. **Afectación de servicios básicos:**
 Agua potable: _____
 Desagüe: _____
 Energía eléctrica: _____
 Comunicaciones: _____
 Transporte: _____

1. Heridos:

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión				Necesidad de tratamiento	
		N° de heridos según gravedad				Local	Evacuación
		Grave	Moderado	Leve	Total		

2. Número de muertos: _____ 3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total Personal	Daños de la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro Personal					
Total					



**“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”**

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

1.	_____
2.	_____
3.	_____
4.	_____
5.	_____
6.	_____
7.	_____

VII. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

Medicamentos y suministros

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Artículo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Artículo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____</p> <p>Responsable del reporte: _____ cargo o función: _____</p> <p>Establecimiento de Salud: _____</p>

<p>Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)</p> <p>Teléfono: (01) 6119933 // Cel 946285617</p> <p>Radio: Gama HF 7.780.o KHZ (convergencia – Central Minsa)</p> <p>Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)</p> <p>Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) – Lima</p> <p>E-mail: coesalud@minsa.gob.pe</p>



ANEXO N°17

➤ RELACIÓN DE EQUIPOS – HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	AÑO	TIEMPO DE VIDA	MARCA	MODELO	SERIE
1	602207850002	BALANZA ELECTRONICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	DAMERSAC	SIMODELO	S/SERIE
2	672215660006	BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	140SX34-03+ME-200-2	130111762-01
3	672215660007	BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	4S200	M635000475V
4	112207100001	CAMARA DE REFRIGERACION	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2009	13	IMKA	DX51D	10-088120
5	536440480007	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	SIMODELO	S/SERIE
6	536440480008	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	SIMODELO	S/SERIE
7	322218180003	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS CON HORNO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2008	14	HARMANS	F9560GF	2107014
8	532222870002	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	COPELAND	KAVKB-0200-CAN-100	CT98000460
9	112216780001	CONGELADOR (OTROS)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	MIRAY	SIMODELO	S/SERIE
10	112220300001	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	S/MARCA	SIMODELO	S/SERIE
11	252214640211	EQUIPO CLORADOR	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2001	21	WALEHEM	ES - B11VCUR	1512071376
12	532247890012	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1999	23	DAC	3000	555
13	532260470012	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	MEMMERT	SNB - 205	C214.34

14	532260470010	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 50 - 55 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	MEMMERT	SNB - 400	C411.1145
15	322265900009	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	REALSA	RA-GLFV	1108002
16	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	1993	29	BLACK DECKER	BD170	S/SERIE
17	675061110001	MAQUINA PARASOLDADURA MIG-MAG	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	1994	28	GREAT WALL	T230	10291397
18	322282990003	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2011	11	FATIMA CIESA	DB-25HD	1370X500
19	042278560001	SEGADORA GIRATORIA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE NAÑA	2007	15	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
20	532220490011	CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031908
21	532220490007	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118020902
22	532220490008	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118030706
23	532220490009	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031905
24	532220490010	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031909
25	532278560003	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	S/MARCA	AXIOLAB A1	3136011550
26	532289980011	PANTOSCOPIO PARA ADULTO	D.A.D.- JEFATURA	2017	5	RIESTER	ECONOMICO 2050	S/SERIE
27	602207850003	BALANZA ELECTRONICA	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2013	9	SARTORIUS	310G-1MG	OFGE202HD
28	672215660003	BOMBA SUMERGIBLE	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2009	13	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
29	532234770003	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2003	19	FUTUREMED	ECG-120B	220181



"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

30	532234770004	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2011	11	EDAN	SE - 3	SE3380308180798
31	532236670001	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	NIHON KOHDEN	EEG9100K	00227
32	532236670002	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2012	10	NIHON KOHDEN	EEG-1200K	1288
33	532247300001	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITALDIRECTO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2021	1	DRGEM	GXR-40	DXB1240069
34	532266650002	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	S/MARCA	HEMOCONTROL	3040-183202
35	532266650003	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	S/MARCA	HEMOCONTROL	3040-183203
36	536484270002	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	S/MARCA	SIMODELO	S/SERIE
37	042202400001	AGITADOR MAGNETICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	FELISA	312	911205
38	532202400002	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	EMPEROR	168	61003220
39	532203360001	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEDICA CORPORATION	EASLYTE	35187ANC/L
40	532205260001	ANALIZADOR HEMATOLOGICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	SFRI	HEMIX 3-30	02120073
41	602206860001	BALANZA DE PRECISION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	OHAUS	E120	3412
42	602207380001	BALANZA DIGITAL	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	RADWAG	WTA 2000	AHETQ45Q6001
43	532220690002	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	UNICO	BXC880E	712006
44	532220490003	CENTRIFUGA PARA TUBOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2008	14	BGH	ROTO-JUNI	1160
45	532245950001	EQUIPO DE OSMOSIS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	PA-E	SIMODELO	R0132



46	532260470001	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2000	22	MEMMERT	S/MODELO	S/SERIE
47	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	BIONET	220V 2500W	928056
48	532260470009	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	MEMMERT	SNB200	C210-2257
49	532269040003	INCUBADORA DE CULTIVO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	MEMMERT	220V 1250W	308080120
50	532269040001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEMMERT	RTA-19	581607024
51	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	RAYTO	RTA-19	581506042E
52	532278560002	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION REFRIGERADORA	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	OLYMPUS	CX21FS1	1C89834
53	112261880001	CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUSTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2019	3	MEDICOLD	MEDILAB 500X	1901002X1
54	536430710005	COCHE DE PARO	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2014	8	BTC	S/MODELO	S/SERIE
55	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	STAT FAX 2600	9855
56	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNOSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOG Y INC.	LUMATE 4400	1226
57	602207380004	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2015	7	SECA	769	150710
58	602206160018	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2007	15	OHAUS	SOEHNLE	ZXYT15QW4
59	672232610001	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2002	20	ROVIC	3DF30	010
60	675070900001	MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2001	21	HIDRONIX	KF-300H	S/SERIE



“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025”

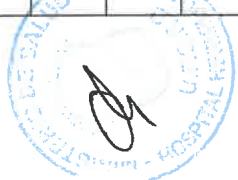
61	112261880002	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2021	1	CIMSA	MRF/L380	901-N
62	602207380002	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	SMART-WEIGHTH	TRIAx	54584ASW65
63	112207100002	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
64	112207100003	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
65	112207100004	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
66	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 4.30 m X 2.5 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
67	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 5.73 m X 1.74 m	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIEMENS	1LA7112	AYA60
68	326433500001	CAMPANA EXTRACTORA METALICA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIEMENS	1LA7112	4YA80
69	322218180004	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 10 HORNILLAS	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2007	15	IMKA	FR8700	657HDS6
70	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	FRIGIDAIRE	FFU - 17F5HW	WB11629014
71	112224260004	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	REALSA	S/MODELO	S/SERIE
72	112224260005	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
73	112224260003	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL DE 1850 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2014	8	REALSA	RA-66AI	311025
74	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	FARGO	FI-64	1210305503
75	322265900001	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2001	21	APIN	S63	AS542D
76	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE



77	322265900006	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2009	13	REALSA	RA-6LFV	66015
78	322265900010	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2011	11	REALSA	RA - 6LFV	1108002
79	675053300003	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	OERLIKON	M-32-5	A10-000002
80	322277390012	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	INOX CHA	CH0001
81	322277390013	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	IOX CHA	CH0002
82	322282990001	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SURCO	S/MODELO	S/SERIE
83	602207380003	BALANZA DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SECA	769	157067
84	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2011	11	CARDIMAX	CARDIMAX FX-7102	5002987
85	532255710010	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SIMARCA	INALAMAX PLUS	D165422
86	532255710011	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SIMARCA	INALAMAX PLUS	D165423
87	602246040012	GLUCOMETRO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2012	10	ONE TOUCH	ULTRA MINI	CMD01CCCCR
88	602246040025	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
89	602246040026	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
90	532288390013	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2028
91	532288390028	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314537
92	532288390029	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314678

"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

93	532288390030	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314685
94	532289980003	PANTOSCOPIO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1998	24	RIESTER	SIMODELO	S/SERIE
95	532202070001	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1998	24	Dabi Altante	DOSAMIX	10101130007
96	532202070002	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	SCHUSTER	VIBRAMAT	00114314
97	532216910001	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	MIHARU	RE SYSTEM	SN5062787
98	532216910002	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0198
99	532216910003	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0199
100	532216910004	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	SIMODELO	S/SERIE
101	532216910005	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	SIMODELO	S/SERIE
102	532216910006	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	PLATINO	SIMODELO	S/SERIE
103	532222870004	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2014	8	SCHULZ	CSV1512082	8.99125E+12
104	532222870007	COMPRESORA DE AIRE DE 5 HP (USO ODONTOLÓGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	SCHULZ	SHP CSY 20/250	0003547412
105	532230470001	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2008	14	KAVO	SIMODELO	SN07 - 0016649
106	532230470002	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	JET SONIC B.P	470228001
107	532230470003	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2006	16	NSK	AS2000	S/SERIE
108	532230470004	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	WOODPECKER	J2LED	S1380003J2L



109	532246970001	EQUIPO DE RADIOVISIOGRAFIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GENORAY	EV710V2015	553680
110	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	GNATUS	TIMEX XRAY	4666658001
111	532247220002	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	GNATUS	X-RAY	7000103749
112	532247220003	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
113	532247890005	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1996	26	DAC	3000	S/SERIE
114	532298200011	EQUIPO ROTATORIO RECIPROCANTE PARA ENDODONCIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	DENTSPLY	X - SMART PLUS	00086131
115	532260470008	ESTERILIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2009	13	KAVO	S/MODELO	2000100276
116	532260470014	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2018	4	S/MARCA	VITALE CLASS 21L	VCF6020182L654654
117	532260470011	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2011	11	MEMMERT	SNB 200	C211-0842
118	532271400003	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
119	532271400004	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
120	532271630002	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00198
121	532271630003	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00199
122	532271630004	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00199
123	532271630005	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00201
124	532271630006	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00202

"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN 2023 – 2025"

125	532271630007	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190929F
126	532271630008	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190832F
127	532271630009	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190933F
128	532271630010	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190845F
129	532271630011	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190877F
130	532274680001	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871282W3
131	532274680002	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871151W3
132	532274680003	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1870734W3
133	532281170001	MODULO DENTAL RODANTE	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2002	20	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
134	532298200006	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317757
135	532298200007	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317760
136	532298200004	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	62F	7000226475
137	532298200005	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	62F	7000226477
138	532298200009	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
139	532298200010	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
140	602206520033	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE



141	602206520034	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
142	602206520035	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
143	532208120004	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	100200000545
144	532208120005	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	PD327444
145	532208120014	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000932
146	532208120016	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000933
147	532208120020	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2019	3	NEW HOSPIVAC	350	4214
148	536430710006	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	METRO	FLEXLINE	33572
149	536430710013	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2021	1	KELING	ET 850	2021136123
150	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	AEROFAMILY	S/MODELO	2457
151	532255710002	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	OLIDEF	C71-PLUS	07A-217
152	602246040006	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8025
153	602254240006	MANOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2005	17	Maddalena	S/MODELO	24825893
154	602254240007	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	S/MODELO	M6887700600001
155	602254240008	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	CGA540	S/SERIE
156	602254240009	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CENTRALION	CTA- 540	AC020300085



“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN 2023 – 2025”

157	602254240010	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M751600-1200005
158	602254240011	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200002
159	602254240012	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200030
160	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	NACIONAL	S/MODELO	S/SERIE
161	532288390015	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314506
162	532288390016	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314514
163	532288390017	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314507
164	532288390018	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314521
165	532288390019	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314522
166	532288390020	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314674
167	532288390021	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314677
168	532288390022	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314679
169	532288390023	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314680
170	532288390024	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314696
171	532288390007	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	S/MARCA	S/MODELO	09AG113032
172	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1633 GL	061100003245



173	532208120012	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1133D	00001860693
174	532208120015	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1633	061100003246
175	532208120017	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	THOMAS	MEDI PUMP 1133GL	100200000537
176	532208120018	ASPIRADORA DE SECRECIONES	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	THOMAS	MEDI PUMP 1133	129500001348
177	532208120021	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020019
178	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020022
179	532208120023	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020026
180	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020030
181	532210020003	BOMBA DE INFUSION DE DOBLE CANAL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	DI-2200	DI2ZEGAD007
182	536430710007	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33548
183	536430710008	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33549
184	536430710009	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	31560
185	536430710010	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2007	15	SAN JUAN	PROC NACIONAL	S/SERIE
186	532234770006	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003395
187	532234770007	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003382
188	532246190004	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2001	21	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE

"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

189	532252860003	EQUIPO ESTIMULANTE - ELECTROSHOCK	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	MECTA	SPECTRUM 5000Q	13284
190	532255710003	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100076JF
191	532255710004	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100077JF
192	532255710005	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100094JF
193	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100070JF
194	532260470002	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2000	22	MEMMERT	UM200	B296.0187
195	602246040009	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	ONE TOUCH	ULTRAMINI	S/SERIE
196	532281970003	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL-PLUS	M18804510004
197	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL PLUS	M18804510005
198	536430710012	COCHE DE PARO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2019	3	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
199	602246040018	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ADICIONES	2015	7	ACCU-CHEK	S/MODELO	GU04242150
200	536484270006	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	2012	10	KM	S/MODELO	S/SERIE
201	532222990003	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
202	532222990004	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
203	532255710012	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



204	532255710013	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
205	532255710014	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
206	532260470016	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	MEMMERT	UM-600	B695.081
207	532260470017	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	KAVO	S/MODELO	S/SERIE
208	532260470013	ESTERILIZADOR A CALOR HUMEDO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	KAVO	KAVO 21 L	2014001540
209	602246040005	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8070
210	602246040007	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8000
211	602246040019	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
212	602246040020	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
213	602246040021	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
214	602246040022	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
215	602246040023	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
216	602246040024	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
217	532288390014	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL ADULTO/PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2019	3	EDAN	H100B	S/SERIE
218	532288390012	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2002
219	532288390031	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE

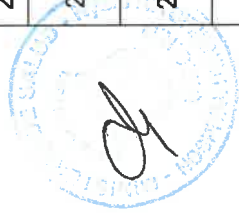
“PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN 2023 – 2025”

220	532288390032	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
221	532288390033	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
222	532288390034	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
223	532288390047	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
224	532288390048	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
225	532288390049	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
226	532288390050	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
227	532288390051	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
228	532288390052	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
229	532288390053	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
230	532288390054	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
231	532288390055	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
232	532288390056	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
233	532288390057	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
234	532288390058	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
235	532288390059	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE



236	532288390060	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
237	532288390061	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
238	532288390062	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
239	532288390063	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
240	532288390064	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
241	532288390065	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
242	532288390066	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
243	532288390067	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
244	532288390068	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	2021	1	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
245	322218180005	COCINA A GAS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	2020	2	ELECTROLUX	56 DAX	S/SERIE
246	536484270005	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2012	10	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
247	462265070004	GRUPO ELECTROGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2015	7	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
248	602254240015	MANOMETRO DE OXIGENO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER MEDICAL	M1-870-5FG	M454310-0600008
249	602254240013	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0281
250	602254240014	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCIÓN GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0448
251	532288390027	OXIMETRO DE PULSOS	DIRECCIÓN GENERAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314543

252	532216200001	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
253	532216200002	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
254	532216200003	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
255	532216200004	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
256	532216200005	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
257	532222990001	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
258	532222990002	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
259	532288390025	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314675
260	532288390026	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314548
261	602206520019	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	SECA	S/MODELO	S/SERIE
262	602206160005	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	SECA	TRIAx	5769064150717
263	672210310001	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1998	24	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
264	672210310003	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1999	23	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
265	672215660002	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2005	17	JACUZZI	FEMORA	UEBDF45TY7
266	672215660005	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	FLOWSERVE	M6-270-2	130110602-05



267	675003800001	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAC75	EFAC591
268	675003800002	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WEG	SIMODELO	S/SERIE
269	532222870003	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2008	14	DYNAMI C (PERU)	SIMODELO	S/SERIE
270	532222870005	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO (OTROS)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	S/MARCA	KL4500DH	A7285-05-2010
271	252214640001	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2006	16	IWAKIMETERING	EL-B11VCUR	1512071376
272	252214640002	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	ADVANCE	480	VR383C0000001433
273	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	LABIFARMA	TC - 300 AC	S/SERIE
274	672253120001	EQUIPO HIDRONEUMATICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	PEDROLLO	PLURIJET 4/200	65465FGT7F8GD
275	462265070002	GRUPO ELECTROGENO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1994	28	KOHLER	551S	AQ15HCBRC02462W
276	462265070003	GRUPO ELECTROGENO DE 150 KVA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	F.G. WILSON	P200E2	FGWPE11VGSB00740
277	252228790002	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	EFAMEIN	LTH100	LTH724
278	252228790003	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WASHE	S/MODELO	S/SERIE
279	252228790004	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	TROY	S/MODELO	S/SERIE

"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN 2023 – 2025"

280	322265900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010	12	IMKA	S/MODELO	105L
281	675015900001	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1991	31	KOHLBACH	S/MODELO	S/SERIE
282	675015900002	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1993	29	H & A	S/MODELO	S/SERIE
283	252264140001	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	S/MODELO	S/SERIE
284	252264140002	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	AL-52	50680
285	252295960002	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	CO-MACO	S/MODELO	S/SERIE
286	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA DE 30 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAS 30	EFAS-568
287	675088500001	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	WEG	S/MODELO	S/SERIE
288	536430710011	COCHE DE PARO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	FRANCE HOPITAL	PERSOLIFE 600	O.P-17-11395
289	532255710008	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4789JHK478645F
290	532255710009	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4Y5RD8FGDFG65
291	602246040013	GLUCOMETRO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2012	10	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
292	462265070005	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	GENERAC	XG10000E	3001538357
293	602254240003	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Western	S/MODELO	S/SERIE



"PLAN DE RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN 2023 – 2025"

294	602254240004	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
295	602254240005	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
296	532288390011	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	MEDIAID	M30	FF08F00552
297	532288390035	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	S/MODELO	S/SERIE
298	532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
299	532288390037	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
300	532288390038	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
301	532288390039	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
302	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
303	532288390041	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
304	532288390042	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
305	532288390043	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
306	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
307	532288390045	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
308	532288390046	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
309	532289980010	PANTOSCOPIO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2015	7	RIESTER	2050	S/SERIE

